



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

(10)

En la Ciudad de Palencia, el quince de septiembre de dos mil dieciséis, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. David VÁZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ÁLVAREZ VILLALAIN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCÍA, del grupo del PP; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del PSOE.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2016.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 21 de julio de 2016.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta de los expediente de modificación presupuestaria núms. 20, 21, 22 y 23, del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidentencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 12 de septiembre de 2016.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- ▼ n° 20/2012, aprobada por Decreto n° 6.257, de 15 de julio, modificado por Decreto n° 7.367, de 25 de agosto de 2016.



- ▼ nº 21/2016, aprobada por Decreto nº 6.500, de 22 de julio, modificado por Decreto nº 7.366, de 25 de agosto de 2016.
- ▼ nº 22/2016, aprobada por Decreto nº 6.899, de 9 de agosto, modificado por Decreto nº 7.397, de 25 de agosto de 2016.
- ▼ nº 23/2016, aprobada por Decreto nº 7.156, de 17 de agosto.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta del informe de ejecución presupuestaria del segundo trimestre del ejercicio 2016.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: No sabía si iba a haber alguna otra intervención. Con respecto al informe, a nosotros nos parece positivo que al final estas medidas de control hayan significado que de forma trimestral haya un informe que nos dé cuenta de cuál es la situación del Ayuntamiento de Palencia, de todos los ayuntamientos del Estado español. Lo que comentaba en la Comisión de Hacienda con respecto al tema del informe donde dice el 25 de julio que se considera que el cien por cien de la parte de inversión se va a llevar a término, respecto a la parte correspondiente a la ampliación del Pabellón Marta Domínguez al estarse tramitando el desistimiento del expediente. La previsión de ingresos y de gastos con respecto al tema que nos parece que es algo que se ha valorado ya públicamente por parte del equipo de gobierno, en el caso de los ingresos, en la fecha 30 de junio de 2016, que es cuando se tiene la información, los datos de la ejecución del presupuesto es superior en 700.000 €, en cambio la previsión de los gastos del Ayuntamiento, también a fecha 30 de junio es superior en más de ocho millones de euros. Las previsiones de ejecución, por decirlo de alguna manera, se invierten, porque a nosotros también nos gustaría saber si en esta valoración que hizo el Portavoz del equipo de gobierno con respecto a los resultados, las previsiones presupuestarias con respecto a los superávits que va a haber en el Ayuntamiento, si va a influir en algo el tema que la inversión del Pabellón municipal sí que se vaya a realizar finalmente, entendemos que se desistió en julio, pero se ha vuelto a retomar, y de hecho mañana viene el proyecto para la Junta de Gobierno. Simplemente era esa cuestión. Muchas gracias.

Se da cuenta del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2016, de fecha 25 de julio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**4.- Aprobación de expediente de modificación presupuestaria nº 24, del ejercicio 2016.**

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintidós votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2016 y aprobar el expediente **24/2016** tramitado al efecto, mediante créditos extraordinarios por importe de **194.499,89 euros**, que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, que se incluye en el expediente debidamente rubricado y sellado, con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	25.279.487,11	1.488.219,77	0,00	26.767.706,88
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	25.523.364,00	443.588,24	0,00	25.966.952,24
3.- Gtos. Financieros	1.190.248,27	-230.000,00	0,00	960.248,27
4.- Transfer. Corrientes	8.056.951,00	79.075,26	0,00	8.136.026,26
5 – Fondo de contingencia	140.000,00	-140.000,00	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	10.574.479,09	6.905.523,94	194.499,89	17.674.502,92
7.- Transf. Capital	545.000,00	-12.250,51	0,00	532.749,49
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	2.850.997,20	391.505,23	0,00	3.242.502,43
SUMAS	74.172.526,67	8.925.661,93	194.499,89	83.292.688,49

PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	25.022.071,32	0,00	0,00	25.022.071,32
2.- Impuestos Indirectos	2.274.026,84	0,00	0,00	2.274.026,84
3.- Tasas y otros Ingresos	17.136.920,50	38.176,84	0,00	17.175.097,34
4.- Transferencias corrientes	19.672.141,78	750.648,11	0,00	20.422.789,89



5.- Ingresos Patrimoniales	335.120,00	0,00	0,00	335.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	6.820.246,23	0,00	0,00	6.820.246,23
7.- Transferencias de Capital	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
8.- Activos Financieros	12.000,00	8.136.836,98	194499,89	8.343.336,87
9.- Pasivos Financieros	2.850.000,00	0,00	0,00	2.850.000,00
SUMAS	74.172.526,67	8.925.661,93	194.499,89	83.292.688,49

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2016.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

5.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 30 de mayo de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintidós votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (8). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Visto el expediente tramitado al efecto y el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, resultando que, la Cuenta General del ejercicio de 2015 ha sido expuesta al público por plazo de 15 días, mediante anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de 3 de junio de 2016, al objeto de que por los interesados durante dicho plazo y ocho días más pudieran examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones contra la misma, sin que se haya presentado ninguna, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2015.

2º. Rendir la citada Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 2.1.c) y 4.b), y demás aplicables, de la Ley 2/2002, de 9 de abril, Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.-

6.- Aprobación de los acuerdos de ordenación de contribución especial para la mejora y ampliación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de imposición de



la misma a la Gestora de Conciertos para la contribución a los Servicios de Extinción de Incendios (AIE), designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Se incorporan a la sesión plenario D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJON y D^a M^a del Carmen FERNANDEZ CABALLERO, siendo las 19'15 h.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Una breve intervención con respecto a la matización que comentamos en la propia Comisión y que la Concejala contestó y no recuerdo ahora mismo cuál era el concepto con respecto a que había dos escrito presentados por UNESPA, uno del 4 de julio y otro de 30 de agosto, y había de por medio un informe del Jefe de Servicio del Parque de Bomberos, un informe, un correo electrónico, lo que fuera, que provocó que eso se haya retrasado. Era simplemente porque desconocemos cuál era el error. Lo que nos comentó creo que era que lo planteado era uno y luego se había vuelto a calcular. No recuerdo muy bien. Era simplemente por especificar este punto. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La Concejala Delegada del Area de Bomberos que lo responda.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Buenas tardes. Lo que ocurrió es que cuando nos notificaron la cantidad que nos correspondía este año era 242.000 €, y no nos cuadraban las cuentas porque se rebajaba mucho la cuantía. Llamamos a Unespa y nos dijeron que porque las aportaciones de aquéllas que estaban aseguradas se habían disminuido. Consultamos por si acaso era un tema empresarial o es que había disminuido la actividad y la verdad es que vimos que no había ninguna causa justificada; mandamos un correo a Unespa insistiendo y pidiendo que se revisara, porque creíamos que había un error y, efectivamente, después de creo que un mes, nos notificaron que habían cometido un error en el cálculo y subieron otros 40.000 € la aportación. Fue porque ellos a la hora de hacer los cálculos de las aportaciones que se hacen correspondiendo a cada una de las ciudades que están cubiertas por Unespa, les bailó ese número o no vieron a estas empresas, el caso es que gracias a la advertencia del Ayuntamiento, lo han corregido. Nada más.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Brevemente. La pregunta, que la hice también en la Comisión, queríamos saber si existe alguna forma por la que el Ayuntamiento pueda realizar ese cálculo para comprobar más allá de que nos resulte curioso que haya un descenso muy relevante con respecto al tema, que la contestación fue que no, pero desde nuestro grupo queremos insistir en que al final es un cálculo que hace una asociación de aseguradoras. Nos parece que si ha habido este cambio, el ruego sería que como Ayuntamiento nosotros pudiéramos conocer de qué manera hacer ese cálculo para



comprobar que realmente la aportación que hace Unespa corresponde con el porcentaje de los seguros multirriesgo, la fórmula correspondiente del cálculo de los mismos. Nada más. Gracias.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Desde la Entidad, la verdad es que siempre ha habido una disposición enorme para enseñarnos todas las bases de cálculo, entiendo que si nosotros hubiéramos insistido en que no estábamos conformes, sí que podríamos haber ido allí y que ellos nos enseñaran sus cuentas, porque si no nos convertiríamos nosotros en la gestora. Siempre han estado dispuestos a enseñarnos la base de cálculo, las altas, las bajas, incluso lo que corresponde a otras ciudades de España, incluso de la provincia de Castilla y León lo hemos podido ver en alguna ocasión. Tener acceso creo que sí que podríamos tener acceso porque lo hemos pedido en alguna ocasión y sí que nos lo han dado.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En relación con el asunto referenciado, y en cumplimiento de lo solicitado, se emite el presente informe-propuesta, en base a los siguientes antecedentes de hecho:

- La entidad UNESPA, mediante escritos presentados los días 4 de julio y 30 de agosto de 2016, ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento que la cantidad resultante de aplicar el 5 % al resultado de la suma de la totalidad de las primas de los seguros de incendios, más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año 2015 en el término municipal de Palencia, asciende a 281.156,76 €.
- Providencia del Concejal Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda, de fecha 14 de julio de 2016 instando a iniciar expediente para la aprobación de los mencionados Acuerdos ordenación e imposición de la correspondiente contribución especial a la entidad UNESPA.
- Informe del Sr. Jefe del Servicio del Parque de Bomberos, de fecha 1 de septiembre de 2016, en el que se recoge la previsión de coste de mejora del servicio para el año 2016, y que asciende a la cantidad de 312.664,00 euros, y el destino del importe de la contribución especial a dicho fin.

Teniendo en cuenta lo dispuesto, en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), artículos 2.1 b y 28 y siguientes, así como en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LBRL), artículos 4.1 b), 22.2 e), 25.2 c), 26.1 c) y 106, y las Ordenanzas Fiscales vigentes, apartado IV,



contribuciones especiales, (en adelante O.F.), se pueden realizar las siguientes consideraciones:

- El artículo 4.1 de la LBRL establece que *“en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los Municipios, las Provincias y las Islas: ...b) Las potestades tributaria y financiera.”* Y, en esa misma línea, el artículo 106.1 añade que *“Las Entidades Locales tendrán autonomía para establecer y exigir tributos de acuerdo con lo previsto en la legislación del Estado reguladora de las Haciendas Locales y en las Leyes que dicten las Comunidades Autónomas en los supuestos expresamente previstos en aquélla.”*
- Por su parte, el artículo 2.1 del TRLRHL enumera los recursos de las entidades locales incluyendo entre otros en su apartado b) *“Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales”*.
- El artículo 28 del citado TRLRHL dice que *“constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas”* (en el mismo sentido se expresa el artículo 1 de la O.F.).
- El referido carácter local del servicio de prevención y extinción de incendios viene determinado por lo dispuesto en el artículo 25.2 de la LBRL, según el cual *“el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: ... f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios”*., añadiendo el artículo 26.1 que *“Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes: ... c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: Protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público”*.
- El apartado 3 del artículo 28 del TRLRHL matiza que *“las cantidades recaudadas por contribuciones especiales sólo podrán destinarse a sufragar los gastos de la obra o del servicio por cuya razón se hubiesen exigido”*.
- Por otro lado, el artículo 3 de la O.F. establece que *“el Ayuntamiento podrá potestativamente acordar la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales, siempre que se den las circunstancias conformadoras del hecho imponible establecidas en*



el artículo 1º de la presente Ordenanza General: ...f) Por el establecimiento y ampliación del servicio de extinción de incendios”.

- Asimismo, cabe destacar que el artículo 30.1 del TRLRHL, y correlativamente el artículo 7 de la O.F. establecen que “son sujetos pasivos de las contribuciones especiales las personas físicas y jurídicas y las Entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, especialmente beneficiadas por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios locales que originen la obligación de contribuir.”, para añadir expresamente en el apartado 2 que “se considerarán personas especialmente beneficiadas: ... c) En las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios, además de los propietarios de los bienes afectados, las compañías de seguros que desarrollen su actividad en el ramo, en el término municipal correspondiente”.
- Los artículos 31 del TRLRHL y 9 de la O.F. aluden a la base imponible, señalando en sendos apartados 1 que la misma “está constituida, como máximo, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios”, enunciando en el apartado siguiente los conceptos que integran ese coste.
- Conviene, asimismo, resaltar lo previsto en el artículo 32.1 del citado TRLRHL (y en términos análogos se expresa el artículo 12 de la O.F.), en el sentido de que “la base imponible de las contribuciones especiales se repartirá entre los sujetos pasivos, teniendo en cuenta la clase y naturaleza de las obras y servicios, con sujeción a las siguientes reglas: ... b) Si se trata del establecimiento y mejora del servicio de extinción de incendios, podrán ser distribuidas entre las entidades o sociedades que cubran el riesgo por bienes sitos en el municipio de la imposición, proporcionalmente al importe de las primas recaudadas en el año inmediatamente anterior. Si la cuota exigible a cada sujeto pasivo fuese superior al cinco por ciento del importe de las primas recaudadas por éste, el exceso se trasladará a los ejercicios sucesivos hasta su total amortización”.
- En este ámbito conviene hacer referencia, en el marco de lo dispuesto en los artículos 36 del TRLRHL y 20 de la O.F., que recoge la posibilidad de constituir asociaciones administrativas de contribuyentes, al Concierto de Colaboración existente entre el Ayuntamiento y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 15 de octubre de 2012 y formalizado con fecha 17 de octubre de 2012, y en virtud del cual se obliga a abonar al Ayuntamiento para cada uno de los años de vigencia del mismo, la cantidad resultante de aplicar el 5 %



al resultado de la suma de la totalidad de las primas de los seguros de incendios más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año inmediatamente anterior.

- En cuanto a su vigencia, su Cláusula Segunda establece el plazo de un año a contar desde el 1 de enero de 2012, si bien añade expresamente que *“se entenderá prorrogado tácitamente de año en año, salvo que cualquiera de las partes lo denuncie con al menos tres meses de antelación al término de cada anualidad”*. En este sentido no hay constancia de que se haya denunciado por ninguna de las partes, por lo que hay que entender que está plenamente vigente para el año 2016.
- Según el Informe del Sr. Jefe del Servicio del Parque de Bomberos, de fecha 1 de septiembre de 2016, la previsión de coste de mejora del servicio para el año 2016 ascendería a la cantidad de 312.664,00 euros, por lo tanto, y teniendo en cuenta lo señalado, el máximo que, a priori, se podría exigir e imponer y/o acordar como base imponible de la contribución especial (90 %) sería de 281.397,60 €, si bien teniendo en cuenta las posibles bajas en las adjudicaciones de los diferentes contratos, así como el límite ya advertido respecto a los porcentajes de las primas de seguros.
- En este último sentido, la entidad UNESPA ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento que la cantidad resultante de aplicar el 5 % al resultado de la suma de la totalidad de las primas de los seguros de incendios, más el 50 % de las primas de los seguros multirriesgos, del ramo de incendios, recaudadas en el año 2015 en el término municipal de Palencia, asciende a **281.156,76 €**.
- El artículo 34.1 del TRLRHL prevé que *“la exacción de las contribuciones especiales precisará la previa adopción del acuerdo de imposición en cada caso concreto”*, y en el apartado siguiente establece que *“el acuerdo relativo a la realización de una obra o al establecimiento o ampliación de un servicio que deba costearse mediante contribuciones especiales no podrá ejecutarse hasta que se haya aprobado la ordenación concreta de éstas.”*
- Por último, el artículo 34.3 de dicha norma después de señalar que *“el acuerdo de ordenación será de inexcusable adopción y contendrá la determinación del coste previsto de las obras y servicios, de la cantidad a repartir entre los beneficiarios y de los criterios de reparto”*, añade que *“en su caso, el acuerdo de ordenación concreto podrá remitirse a la ordenanza general de contribuciones especiales, si la hubiera”*. En este sentido el Ayuntamiento dispone de una Ordenanza Fiscal reguladora de las Contribuciones Especiales, que se ajusta a la normativa legal vigente.



- En cuanto a la competencia para la aprobación del Acuerdo concreto de imposición y ordenación de la referida contribución especial, y a tenor de lo previsto en el artículo 22.2 e) de la LBRL, corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, pues tal precepto le atribuye la competencia para la determinación de los recursos propios de carácter tributario.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobación del acuerdo concreto de imposición y ordenación a la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para de la contribución especial para la mejora y ampliación del servicio de prevención y extinción de incendios en el municipio de Palencia, correspondiendo a dicha entidad hacer una aportación al Ayuntamiento para el año 2016 fijada en 281.156,76 €, que se incorporará al subconcepto 35100 del Presupuesto de Ingresos Municipal, teniendo en cuenta que si dicha cuantía no alcanzara el 90 % del precio de adjudicación de los diferentes contratos que se relacionan en el Informe del Sr. Jefe del Servicio del Parque de Bomberos la diferencia se imputaría al año 2017.

7.- Aprobación de precio público por la actividad realizada en el marco del Otoño Cultural (año 2016).

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes a todas y a todos. Nuestro voto es totalmente afirmativo en este caso, porque estamos de acuerdo, además que era una propuesta que salió de nosotros, lo de que hubiera precios reducidos, pero sí que queríamos que quizá, incluso, mejorarla. Yo mismo en la Comisión lo he dado por bueno y creo que luego, estudiándolo un poquillo la reducción en la entrada más cara es de 2 €, pero es verdad que la reducción en la de visibilidad reducida es de 4, es que como que reducimos más donde es peor, es como que a esas personas con un poco de más dificultad, les reducimos más donde les va un poco peor. Creo que las reducciones se pueden ajustar, si es 4 la más baja, de 10 a 6, pues puede ser también 4 la otra, de 19 a 15, o hacer un porcentaje para todas, hacer un porcentaje exacto para todas, que es una propuesta que hacemos, que la insistiré en la Comisión, aunque nos parece correcto lo que está, que está bien hecho, pero sí se puede tener en cuenta, en un futuro, que eso sea un poco más ajustado, a ver si lo logramos.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Alguna intervención más? En este caso, la Concejal de Cultura tiene la palabra.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy buenas tardes. Es que aquí lo que hay que tener en cuenta es que la reducción por mala visibilidad de los asientos en los que no es buena la visibilidad, se añade a la reducción por situaciones especiales de gente en situación de desempleo o jóvenes, es un añadido a más, porque esa situación de mala visibilidad siempre está ahí, independientemente de quién compre la entrada, entonces es añadir un descuento a otro descuento. Podemos tenerlo en cuenta en la Comisión, pero es una explicación del porqué.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los precios públicos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación del denominado "Otoño Cultural 2016", por los importes que a continuación se recogen:

PRECIOS PÚBLICOS CON PREVISIÓN DE INGRESOS

1) ESPECTÁCULOS ADULTOS Y JÓVENES

A) Días 20, 27 de Octubre; 10, 24 de Noviembre y 1, 10, 15 de Diciembre.

LOCALIDAD	NORMALES	PRECIO REDUCIDO*
	Precio por sesión (Euros)	Precio por sesión (Euros)
Zona A: Butaca de Patio, Plateas y Palcos	19	17
Zona B: Delantera de Preferencia y de Anfiteatro	18	16
Zona C: Preferencia y Anfiteatro	17	15
Zona D: Visibilidad reducida (V.R.)	10	6

* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y desempleados.

7.716 € x 7 sesiones = **54.012 €**

TOTAL RECAUDACIÓN PREVISTA TEATRO ADULTOS Y JÓVENES = **54.012 €**



2) ESPECTÁCULOS INFANTILES

A) Día 15 de Octubre y 19 de Noviembre.

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	6€

$$430 \times 6 \text{ €} = 2.580 \text{ €} \times 2 \text{ sesiones} = 5.160 \text{ €}$$

B) Día 26 de Octubre; 9 de Noviembre y 26, 27, 28, 29 y 30 de Diciembre
(Festival de teatro infantil)

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	4 €

$$430 \times 4 \text{ €} = 1.720 \text{ €} \times 7 \text{ sesiones} = 12.040 \text{ €}$$

C) Día 29 de Octubre.

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	10€

$$430 \times 10 \text{ €} = 4.300 \text{ €}$$

D) Día 26 de Noviembre. Teatro para bebés.

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	5 €

$$180 \times 5 \text{ €} = 900 \text{ €}$$

TOTAL RECAUDACIÓN PREVISTA ESPECTÁCULOS INFANTILES = 22.400 €

3) ESPECTÁCULOS MUSICALES/DANZA

A) Días 6, 7, 8 y 13 de Octubre. MÚSICA. Festival de Guitarra

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	6€

$$430 \times 6 \text{ €} = 2.580 \text{ €} \times 4 \text{ sesiones} = 10.320 \text{ €}$$



B) Día 19 de Octubre; 6 de Noviembre y 21 de Diciembre. MÚSICA

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	4 €

$$430 \times 4 \text{ €} = 1.720 \text{ €} \times 3 \text{ sesiones} = 5.160 \text{ €}$$

C) Día 17 de Noviembre. MÚSICA

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	6€

$$430 \times 6 \text{ €} = 2.580 \text{ €} \times 1 \text{ sesión} = 2.580 \text{ €}$$

D) Día 18 de Noviembre. MÚSICA

ENTRADA	PRECIO ÚNICO	PRECIO REDUCIDO*
Entrada numerada	10 €	8€
Visibilidad reducida (V.R.)	5€	

* Precio reducido: Jóvenes menores de 25 años y desempleados.

$$430 \times 10 \text{ €} = 4.300 \text{ €}$$

E) Día 21 de Octubre y 25 de Noviembre. DANZA.

ENTRADA	PRECIO ÚNICO
Entrada numerada	12 €

$$430 \times 12 \text{ €} = 5.160 \text{ €} \times 2 \text{ sesiones} = 10.320 \text{ €}$$

TOTAL RECAUDACIÓN PREVISTA MUSICA/DANZA - **32.680 €**

TOTAL A INGRESAR:

1) ESPECTÁCULOS ADULTOS Y JÓVENES	54.012 €
2) ESPECTÁCULOS INFANTILES.....	22.400€
3) ESPECTÁCULOS MUSICALES/DANZA.....	<u>32.680 €</u>
TOTAL.....	<u>109.092 €</u>

El nivel medio de ocupación previsto es del 50% del aforo del teatro, por lo que el ingreso previsto será de un máximo de 54.546 €.



Conclusión: Dado que la actividad se orienta a ofrecer un servicio exclusivamente cultural, que los ingresos previstos y calculados proceden única y exclusivamente de la venta de entradas y que los precios de las mismas han de clasificarse como populares los ingresos recaudados por este concepto, no cubren los gastos generales para la realización del presente programa.

8.- Aprobación de precio público por el servicio de venta de libros de Victorio Macho.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de septiembre de 2016.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el precio público con motivo de las diversas actividades que se están desarrollando en memoria del insigne artista Victorio Macho, se han editado 2.000 ejemplares sobre el mismo, bajo el título de "Victorio Macho ilustrado", por un importe de 9.421,36 € (IVA incluido). De este número de ejemplares, 1.000 se destinan a Alcaldía para su entrega en actos protocolarios y otros 1.000 ejemplares con destino a la venta, por un importe unitario de 15 €, siendo previsto una recaudación por este motivo de 15.000 €.

CONTRATACIÓN.-

9.- Adjudicación del contrato de gestión del servicio público de explotación del Punto Limpio de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 22 de agosto de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Nosotros nos vamos a abstener en este punto porque es la propuesta de adjudicación del contrato. Ya dijimos en anteriores ocasiones que nos gustaría que este punto en concreto, no adjudicación, sino el momento en el que se hizo el pliego, se hubiera planteado en la Comisión de Medio Ambiente porque creemos que es un ámbito en el que se puede dialogar y se puede debatir sobre el contenido y las formas para mejorarlo entre todas y todos. Sí que teníamos propuestas para haber planteado y, luego, no lo pudimos hacer porque vino el pliego ya



redactado. Como es la adjudicación nos abstenemos. Luego, otro motivo de abstención también es que nosotros consideramos que la gestión directa de este planteamiento, que creo que ha tenido tres empresas gestoras en los últimos cuatro o cinco años, no recuerdo, pero tres o cuatro últimos años ha habido cambios en la concesionaria que indican que, de alguna forma, o bien no es rentable, tal cual estaba, o ha habido también problemas, últimamente está habiendo menos quejas con respecto a este tema, pero consideramos que se podía darle una vuelta con respecto a esos dos aspectos, la gestión directa y el tema de que se planteen estos debates en la Comisión de Medio Ambiente que consideramos que es el ámbito adecuado. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención más? Si no, dejamos al Concejal de Medio Ambiente que también nos cuente algo.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Buenas tardes. Simplemente sí lo hemos comentado en la Comisión de Medio Ambiente y he pedido perdón porque es verdad que quizás deberíamos de haber informado al respecto, pero, en este caso, la modificación del pliego ha venido impuesta simplemente por un cambio de normativa que había que realizar, sobre todo, por trazabilidad de los electrodomésticos, por reutilización de electrodomésticos. En fin, que era un tema más técnico que político. Simplemente lo que hemos hecho es adecuar la normativa vigente al pliego actual. Pero sí tiene razón Juan en que quizás deberíamos haberles informado en la Comisión correspondiente. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Entiendo entonces al Concejal de Medio Ambiente que en la próxima Comisión habrá un debate respecto a este asunto. Perfecto. Para adecuarnos entonces a la normativa vamos a adjudicar el contrato y, posteriormente, habrá un debate para si hay que hacer alguna modificación o alguna cuestión concreta. Pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), PSOE (7) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Examinado el expediente referenciado en el asunto; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 21 de julio de 2016, se aprobó la clasificación de ofertas y el requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el pliego de cláusulas que sirve de base al contrato.

Que, con fecha 9 de agosto de 2016, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida, por importe de 14.916,26 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos, dentro del plazo establecido al efecto.



Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154, 156 y demás aplicables del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de gestión del servicio público de explotación del Punto Limpio de Palencia, a favor de la empresa Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A., Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el pliego de cláusulas que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

Adjudicatario	Precio Año 1	Precio Año 2	Precio Año 3	Precio Año 4	Precio Año 5	Total	Diferencial Euribo
CESPA, S.A.	56598,41	60431,68	60431,68	60431,68	60431,68	298325,13	0%

2º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto anterior en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

3º.- Disponer y comprometer el gasto con cargo a la partida presupuestaria 2016/3/16220/22714.

4º.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con citación expresa para la formalización del contrato, en documento administrativo, que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al de la notificación, en la Casa Consistorial, cuya firma se realizará por la Alcaldía, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

5º.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

URBANISMO.-

10.- Solicitud de ampliación en el plazo fijado para el cumplimiento del convenio expropiatorio y urbanístico entre el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia para la ejecución de actuaciones urbanísticas.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 8 de septiembre de 2016.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: La verdad es que conocen cuál es la misión de mi grupo y la mía propia, porque lo he planteado en distintos ámbitos, en la propia Comisión de Urbanismo consideramos, obviamente, vamos a votar favorablemente a esta prórroga, porque no queda otra, que al final en octubre caduca, pues, lógicamente, hay que prorrogarla dos años más, pero lo que no queremos es que dentro de dos años nos encontremos en las mismas circunstancias y tengamos que volver a aprobar otra prórroga, porque en el fondo nosotros creemos que ha habido un planteamiento, ha habido bastante movimiento en el ámbito del mercado, sobre todo, en el ámbito urbanístico que era el que afectaba a este planteamiento; ha habido la modificación del viario que a la ciudad de Palencia era muy positivo, creo que la apertura de la calle Jardines fue muy positiva para la zona de la ciudad, para desatascar un poco determinadas calles que estaban muy saturadas a nivel de tráfico, pero también consideramos que, por ejemplo, la tasación de los terrenos se hizo en el 2007, que era un momento álgido del mercado inmobiliario, en el momento de mayor boom y eso ya, desde nuestro punto de vista, no se corresponde con la realidad y, probablemente, si se encargara otra tasación la realidad de la misma sería un poco distinta. Y aprovecho tanto que el Alcalde es Diputado Provincial, como que la Presidenta de la Diputación es Concejala del Ayuntamiento para solicitar o para rogar que se pongan manos a la obra en la realización de las discusiones y debate político pertinente, cada uno defendiendo la Institución en la que más está representado y también desde Ganemos Palencia ofrecemos el apoyo de nuestro grupo dentro del Ayuntamiento para que el nuevo convenio a realizar allí, sea favorable para las partes, pero que se ajuste más a la realidad urbanística de ese ámbito y si hay que modificar algunas de las cosas que nosotros consideramos que hay que hacerlo, habría que llevarlo a término y habría que negociarlo entre las dos partes. Nada más. Muchas gracias.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias. Buenas tardes. Nosotros también lo vamos a apoyar favorablemente, pero con cierta crítica, en el sentido de que ya se amplió el plazo hasta el 2014, el 2014 al 2016, ahora otra nueva prórroga, lo apoyamos, efectivamente, pero ya la fe empieza a dudar, a quebrantarse. Porque ya han pasado una serie de años y no parece muy lógico que entre las dos instituciones, del mismo signo político, que no se desatasque, cuando creo y desde nuestro grupo y lo que acaba de comentar desde el grupo Ganemos, estamos a favor y desbloquear esto y dar las soluciones que hagan falta. Lo único, instar a que las dos instituciones, desde el Alcalde que está en la propia Diputación y M^a Angeles, poder llegar a un acuerdo lo antes posible. Nada más. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Visto que todos estamos de acuerdo y que además contamos con el apoyo de los grupos políticos del Ayuntamiento, no sé si la Concejala de Urbanismo quiere dar alguna aclaración y si no, decir que nos pondremos a trabajar de la manera más positiva posible para conciliar los intereses de las dos instituciones y, sobre todo, el interés público que nos mueve a todos, el interés general de todos los ciudadanos. Por lo tanto, creo que lo que procede ahora es aprobar la prórroga y ponernos a trabajar en buscar una solución que satisfaga a todos y estoy convencido que tanto la Presidenta de la Diputación, aquí, como todos los grupos políticos de este Ayuntamiento nos vamos a poner a trabajar. Así que, si la Concejala de Urbanismo, que no quiere contar ninguna cuestión más porque ya en la propia Comisión lo habéis comentado y en la Junta de Gobierno también, pasamos a la votación.



La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 1 de octubre de 2010 el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia, firmaron el "Convenio expropiatorio y urbanístico entre el Ayuntamiento de Palencia y la Diputación Provincial de Palencia para la ejecución de actuaciones urbanísticas".

El objeto del mismo es culminar la expropiación de los terrenos de la Diputación Provincial de Palencia, reservados por el PGOU del año 1992 para dotaciones, viario local VL-191 de 2.386,24 m² y espacio libre de uso público EL-55 de 15.727,62 m², y fijar los criterios para una modificación del vigente PGOU de 2008, mediante una reordenación urbanística de la zona.

El plazo máximo fijado para llevar a cabo la materialización del pago de la expropiación con la ejecución de las actuaciones definidas en el Convenio, debiendo para ello el Ayuntamiento de Palencia, redactar y tramitar la aprobación de la citada modificación del PGOU, introduciendo las previsiones y determinaciones urbanísticas en la zona referida, fue de dos años desde la suscripción del Convenio.

Antes de la finalización del plazo establecido en el Convenio (1/10/12) se solicitó por acuerdo del Pleno Municipal de 20 de septiembre de 2012, ampliación del citado plazo a la Diputación Provincial, que fue acordado por el Pleno de la misma con fecha 25/10/12, por un período de dos años, es decir hasta el día 1 de octubre de 2014.

Con fecha 18 de septiembre de 2014, el Pleno Municipal acordó solicitar nueva ampliación del plazo para el cumplimiento del Convenio que fue aceptada por el Pleno de la Corporación Provincial con fecha 25 de septiembre de 2014, por un tiempo igual al establecido en el citado convenio, es decir hasta el 1 de octubre de 2016.

Estando próximo a cumplirse este último plazo y aunque se iniciaron los trabajos de redacción de los documentos necesarios para la correspondiente Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, contratándose el trabajo y elaborando un documento de Avance, tras los estudios de valoración formulados y las reuniones mantenidas con la Diputación Provincial, no ha sido posible culminar la tramitación de los citados instrumentos de planeamiento y posteriores de gestión y urbanización, por lo que se hace imposible el cumplimiento del citado plazo de ampliación concedido.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Diputación Provincial de Palencia, una nueva ampliación del plazo fijado para el cumplimiento del Convenio suscrito, por un tiempo igual al establecido en el mismo, es decir dos años más.



MOCIONES.-

1 Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para la celebración de la exposición internacional "Los Berruguetes".

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"Las exposiciones culturales son un gran reclamo a la ciudadanía. Estudiosos y amantes del arte se desplazan con el único objetivo de disfrutar de las obras que los artistas han realizado.

Contar con dos de los más grandes artistas mundiales del renacimiento en nuestras tierras, como son Pedro y Alonso Berruguete, es un legado cultural que cualquier otra localidad desearía tener para poder mostrar todo el arte que padre e hijo realizaron.

Los grandes éxitos obtenidos de grandes exposiciones realizadas recientemente, como la "El griego de Toledo" en 2014, la cual en un periodo de 4 meses llegó a recibir más de un millón de visitas, es una llamada a nuestra ciudad a realizar una exposición similar con nuestros artistas, aprovechando la cultura como reclamo y dar a conocer todas las riquezas que nuestra tierra posee.

No debe ser solo una exposición cultural de las obras del padre e hijo Berruguete, si no una exposición de nuestra ciudad a todos los visitantes, de nuestras gastronomía, de nuestros monumentos, edificios, de nuestras gentes, de nuestro Cristo del Otero, etc. Para ello hay que coordinar todos los sectores, hostelería, comercio, turismo, alojamiento.

No hay que olvidar la gran oferta cultural que tanto la capital como la provincia puede ofrecer a los visitantes, ya que en el año propuesto (2018) se realiza la ya conocida y exitosa "Edades del Hombre" en la localidad norteña de Aguilar de Campoo.

Las sinergias de la realización de ambas exposiciones en nuestro entorno, animará aún más a su visita, y conocer la riqueza tanto cultural como paisajística que Palencia ofrece.

Una organización conjunta de actividades con las localidades de la provincia, como Paredes de Nava, su lugar de nacimiento, como Becerril de Campos, lugar donde desarrollaron gran parte de sus trabajos, son elementos que enriquecen la oferta cultural que tanto la capital como la provincia de Palencia ofrecerán a todos sus visitantes.

Las buenas comunicaciones, el Ave, y nuestra oferta hotelera y hostelera, hacen de Palencia el mejor centro de la exposición, sin olvidar las excelentes oportunidades de edificios simbólicos donde albergar la muestra.

Desde el grupo municipal de C's, creemos en esta gran oportunidad de mostramos al mundo entero, y colocar a nuestra ciudad en el puesto que se merece, pero para ello hay que realizar un exhaustivo y profesional trabajo



MOCIÓN

- Contratación durante el primer semestre de 2017 de un comisario de gran experiencia para la realización de los trabajos de la organización de la exposición “Los Berruguete” a realizar durante el ejercicio 2018/2019.
- Instar al Gobierno de España, Junta de Castilla y León y a la Diputación de Palencia, al apoyo logístico y económico en la organización y realización, así como a la creación de un comité de la exposición de la exposición.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Buenas tardes. Muchas gracias. Antes de nada comentaros, ayer por la noche pasé a todos los grupos una modificación al respecto de esta moción después de hablar con todos los grupos. Espero que la tengáis en consideración. El turismo cultural es hoy en día uno de los incentivos y de gran demanda por parte de la ciudadanía. Contar con una ciudad excelentemente comunicada, con grandes ofertas de hostelería y hostelera, monumentos y, sobre todo, con dos de los más grandes personajes del mundo del Renacimiento, son más que suficientes ingredientes para realizar una gran exposición cultural. Otras localidades españolas han realizado exposiciones similares, obteniendo una gran afluencia de visitantes, siendo una excelente oportunidad para dar a conocer la ciudad, pero el organizar una exposición como se merece, no es fruto de la improvisación, ni la falta de apoyo, ni tiempo en su gestión. Por ello, hay que contar con grandes profesionales, conocedores de su trabajo, que sepan sacar el mayor partido a la combinación de los ingredientes que antes hemos mencionado. Cuanto más complicada es la tarea, más tiempo se necesitará para hacer un buen trabajo. Nuestra propuesta a la organización de una exposición de los Berruguete, se merece todo el apoyo y dedicación, sin olvidar el esfuerzo que desde todas las instituciones se debe realizar para conseguir una exposición a la altura de dichos autores. Desde Ciudadanos consideramos que es una excelente oportunidad que no debe dejarse y trabajar por su consecución, Palencia y los palentinos lo agradecerán al igual que el gran número de visitantes que, con toda seguridad, obtendrá. Como he comentado anteriormente, hace falta el apoyo de todas las instituciones, Gobierno, Junta y Diputación, teniendo que trabajar desde este Ayuntamiento en la consecución de la financiación necesaria para realizar la mejor de las posibles exposiciones del Renacimiento español. No nos olvidamos de la provincia, lugares en que los autores nacieron y realizaron gran parte de sus trabajos; lugares en los que hay que contar con ellos para realizar una oferta general de la exposición, una exposición diversa en obras, espacios y lugares, pero por las características y facilidades propias de Palencia, el centro de la misma, consideramos que debe recaer en nuestra propia ciudad. Desde aquí hacemos un llamamiento al resto de grupos políticos, solicitamos el apoyo a tal moción y que consigamos, entre todos, el colocar a nuestra ciudad en el punto en el que se merece. Muchas gracias.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes de nuevo. No encuentro mejor apoyo que darle al grupo Ciudadanos, que ponerles los pies en el suelo, de vez en cuando, y parece que es un ingrato papel que me ha tocado jugar a mí



en esta Corporación. Lo hago con el dolor del actor que juega a cortar las alas del soñador. Me gustaría más jugar otro papel en esta comedia de buen entender. Es una apuesta por una idea hacia una exposición sobre Berruguete, pero hay que profundizar un poco más qué se puede hacer; cómo se puede hacer; es viable trasladar las obras de los Berruguete; son igual un Berruguete que el otro; son obras iguales; son diferentes; cuáles son las que permanecen en nuestro territorio; cuáles son las que no permanecen; cuántas galerías desde los Uffizi y los Urbino, desde el Louvre, desde el Museo Nacional de Escultura de Valladolid, desde el Prado; cuántas galerías tienen; cuántos centros artísticos tienen obras de los Berruguete; es trasladable un retablo de la Catedral de Toledo a una exposición en Palencia. Todas estas cosas son planteables, a mi juicio, y lo digo con total sinceridad, creo que es algo que se puede plantear en una comisión y estudiar primero mejor cómo hacerlo y, después, ver si es posible armarlo. No se trata de tener sólo la idea de hagamos una exposición con los Berruguete, sino ver si eso es viable, o vamos a contratar al especialista sólo para que nos diga que no es viable. Es mi pregunta. Porque los especialistas en esto saben, son obras del Renacimiento que la mayor parte de ellas no son desplazables, la mayor parte de las pinturas no son enrollables ya. Estamos hablando de una cuestión muy concreta, pero si vamos a pensar en el Berruguete padre, Pedro, en este territorio, pues ya, Paredes de Nava maneja algunas exposición bastante notables y de muy buena calidad. Creo que aquí, la Diputación Provincial juega un papel bueno y, a lo mejor, sí que entendería una propuesta de mejorar la difusión, entablar relaciones de comunicación con Paredes de Nava con la capital, entablar por ahí una exposición, pero nunca estaríamos hablando de una exposición universal internacional y ese papel ya lo está haciendo la Diputación, pidámosle a la Diputación que lo mejore, que lo haga crecer. A mi juicio, el trabajo de Pedro Berruguete es muy diferente del de Alonso Berruguete y lo escultórico pictórico de Alonso Berruguete está mucho más diseminado por España y por el mundo y me temo que no es fácil de armar una exposición. Las Edades del Hombre no se gestó de esta manera. Yo sólo trato de poner los pies en el suelo de esta propuesta ¿Qué es un sueño interesante? Vamos a intentarlo, pero mi petición es que estas propuestas sean un poco más armadas antes de llegar aquí. No sé, tengo esa sensación de que la tenemos que armar después. Si la tenemos que armar después, cualquier cosa que se nos ocurra vale, porque pienso que la Torre Eiffel es desmontable, la podríamos montar en Palencia todos los veranos, porque Eiffel, creo que pasaba los inviernos cerca de Sahagún, que es cerca de Palencia, y en ese contacto cercano ¿es posible trasladar la Torre Eiffel los veranos a Palencia? ¿Puede ser una moción eso? Mi idea es que no lo planteemos como una moción, plantearlo como un elemento de trabajo y ver si se puede llevar a cabo. No soy yo el que quiere, repito, cortar las alas de esto, pero sí el que quiere que esto tenga el verdadero suelo de la realidad, y la realidad creo que ya la maneja la Diputación. Muchas gracias.

D^a Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE: Gracias. Buenas tardes. En un pleno pasado, un compañero en su intervención hablaba de la política de las ilusiones y de la política de las desilusiones y que era trabajo de esta Corporación el ilusionar a la ciudad, pero que si esa ilusión adolece de veracidad, es un poco lo que nos venía comentando Fran, lo que generamos en las personas es justo el efecto contrario ¿No es así? Muchos compartíamos el criterio de que cuando trabajas en una corporación existe una comisión oportuna para ponerlo sobre la mesa y llevar a cabo todo un proceso de trabajo para que lo maduremos entre todos, independientemente de dónde surja la idea, que de eso ya se encargaría quien fuere. Y aquí está puesta sobre la mesa, en forma de moción, una de las principales propuestas del programa de nuestros compañeros de Ciudadanos. La primera



exposición internacional Berruguete que, aparte de ser la gran oportunidad para mostrar al mundo entero su obra y arte, nos sirve de pretexto para dar a conocer nuestra ciudad y provincia, nuestra gastronomía, nuestro Cristo del Otero, que resulta que es el segundo más grande a nivel mundial, y algunos palentinos casi ni lo saben. Tan desconocido en ese aspecto, pese a todos los esfuerzos que el 50 aniversario de su muerte, la verdad es que el resultado está dejando un poquito que desear ¿En forma de qué conmemoración puede surgir este evento? En 1518 Berruguete regresa a España, quizá las fechas se aproximan a lo que se propone y a lo mejor, quizá puede ser un buen motivo para ofrecerle una acogida como merece o conmemoramos una efeméride, un aniversario, podemos hacer una exposición en Florencia donde Alonso, hijo, amplió sus conocimientos y de paso no intentar hacer un guiño al robo de las obras en su trayecto a Roma de Victorio Macho. Lo que está claro es que cualquier excusa es buena, pregunto, ¿pero ante qué acontecimiento nos encontramos en 2018? Nada más y nada menos, como decía Fran, las Edades del Hombre, y no precisamente están expuestas en el centro de Palencia, sino más bien a 100 km. de aquí, allí por Aguilar, así que tengamos por seguro que los recursos para esas fechas habrán de ser compartidos. Compararlo quizá con la expo del Greco de Toledo pueda ser una osadía, pues hubo una financiación del Ministerio, de otras entidades, de entidades privadas, en cuatro meses no viene a Palencia un millón de visitantes a ver a los Berruguete, porque estamos preparados como ciudad para albergar tamaña afluencia, estaremos a la altura de las circunstancias. El resultado, me vuelvo a reiterar, de verdad no quiero ser agorera, pero el resultado del 50 aniversario de la muerte de nuestro escultor, deja un poquito que desear y que sirva un poco esto para aprender, a ver si para entonces, dicho sea de paso, contamos con el espacio suficiente en las dependencias de la antigua cárcel. Hace unos años, allá por 2003, hubo una exposición de Pedro Berruguete por el quinto centenario de su fallecimiento, donde lo más importante estaba en Paredes, que es ciudad donde nació y después se convirtió como en una exposición itinerante a lo largo de los diferentes pueblos de la provincia, pasando por Becerril, Dueñas, Villamuriel, luego, Aguilar, por mogollón de pueblos de la zona. Y, luego, llegó aquí, a Palencia. Varios de los simposium se realizaron en la Universidad, un lugar estupendo para poder realizar, a modo de pinceladas o ideas que pudieran surgir, ojalá se lleve a cabo, la verdad que es un proyecto que me parece interesante, pero que, lógicamente, tiene sus complicaciones. Aquí se contó con un convenio firmado por Diputación, Junta, Obispado, Ayuntamiento de Paredes, esto es, que si queremos llevar a cabo un proyecto de cierta envergadura, no nos tenemos que olvidar de las diferentes fuentes de financiación, puesto que únicamente con la Junta la ayuda llegaría a poco, es acertada la inclusión en la moción de las otras fuentes de financiación. De entrada, el proyecto suena estupendo, pero tal y como se enfoca de luz sonante, como un proyecto global muy fuerte, donde muchos sectores se van a ver beneficiados y vamos a tener visitas a nivel mundial, esperamos que esto no se acabe desinflando, porque discúlpenme, me recuerda aquella cita de Victorio Macho que decía que por el arte se alcanza la inmortalidad y aquí, en su Palencia natal, el pobre no podía estar más enterrado. Gracias.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Muy buenas tardes. Una aclaración, el Cristo del Otero, no es el segundo más alto del mundo, desgraciadamente no lo es, es el cuarto o el quinto según las medidas. Pero, independientemente, de eso, y para nosotros, efectivamente, y como símbolo de ciudad, es nuestro símbolo y sí que podemos estar muy orgullosos de él, de la misma manera que creo que podemos estar muy orgullosos de los resultados de su aniversario, de la celebración, porque independientemente



de que los grupos políticos nunca nos podremos de acuerdo, lo que sí es verdad es que hay unas cifras que nos dicen que Victorio Macho se conoce ahora mucho más que hace dos años, que la obra de Victorio Macho se ha descubierto por muchos palentinos y por mucha gente de fuera y que todavía nos queda mucho aniversario por celebrar y de hecho, desde fuera, sí que reconocen ese éxito de este aniversario y esa buena celebración. Independientemente de esto, estamos hablando de los Berruguete, no solamente de Victorio Macho, pero sí que me gustaría aclarar esto. D. Francisco, Vd. le corta las alas a los señores de Ciudadanos, pero no se preocupe que la cabeza que pedirán será la mía, así que esté tranquilo porque Vd. puede decir todo lo que quiera, pero la mala de la película, voy a ser yo. Vds. presentan una moción en la que hablan de ambición, en la que hablan de figuras excelsas como son los Berruguete, que, efectivamente, todos estos de acuerdo, no descubrimos nada cuando hablamos de esas dos maravillosas figuras que tenemos en nuestra provincia. Los Berruguete, efectivamente, en el año 2003 ya se hizo una celebración en torno al aniversario, una celebración espectacular, inmensa, que contó con las grandes obras y algo que, efectivamente, dio un renombre tremendo, tanto a nuestra provincia, como a los Berruguete. Giraba, como digo, en torno a un aniversario, de la misma manera que la exposición a la que Vds. se refieren del Greco en Toledo, giraba en torno al cuarto centenario del fallecimiento de la muerte del Greco, algo que puso de acuerdo a instituciones, a colectivos, sobre todo, a particulares, porque les voy a recordar una cosa, los actos en torno al Greco costaron en torno a 15 millones de euros, de los cuales, una gran parte fueron de instituciones, pero una gran parte fueron también de particulares. Esa gran exposición que Vds. quieren hacer, a imitación de la del Greco, la exposición del Greco costó dos millones de euros, que para que nos pongamos también un poco a focalizar, para el aniversario de Victorio Macho hemos contado con cien mil euros, más las aportaciones de otras instituciones, que no creo que superen los cincuenta mil euros más, para todas las actividades, no sólo para esa exposición, que en este caso estamos hablando de cuatro exposiciones en torno a Victorio Macho. La exposición del Greco fueron, le recuerdo, dos millones de euros y las actividades quince millones de euros, en torno a un evento como era el cuarto centenario del fallecimiento de El Greco. El grupo Ciudadanos plantea hacer una gran exposición para, Vds. dicen, complementar el hecho de las Edades del Hombre en Aguilar de Campoo. Bueno, algunos hablarían de contrarrestar el hecho de que en Aguilar de Campoo se haga una buena exposición, porque el Ayuntamiento de Palencia en lo que tiene que estar preparado para ese año 2018, es para recibir los posibles visitantes que tenga Aguilar de Campoo y contribuir al éxito de las Edades del Hombre en Aguilar de Campoo, pero a la vez, verse beneficiado por ese posible interés, por ese posible no, por ese potencialmente interés que va a conseguir Aguilar de Campoo y de esa manera organizar actividades que faciliten que toda aquella gente que pase por Aguilar de Campoo, tenga también el deseo, el interés y la posibilidad de pasar por nuestra ciudad, pero no tiene que ser, precisamente una exposición que anule el efecto de la exposición de Aguilar de Campoo. Serían dos grandes eventos que realmente hacen bastante difícil esa simultaneidad. No obstante, a nosotros, efectivamente, con los pies en la tierra, una buena exposición en torno a los Berruguete, nos parece una buena idea, efectivamente, porque son dos personajes clave dentro de la cultura palentina y, además, dos personajes con el suficientemente arraigo, fortaleza y, además, conocido suficientemente en el mundo, como para que resulten muy atractivos. Pero también es verdad, y aquí me hago eco de lo que han dicho mis dos compañeros anteriormente, que partimos de un hecho un poco desolador, Palencia capital no cuenta con Berruguete, Palencia capital no dispone de ningún tipo de vinculación hacia los Berruguete que hagan posible el ser el eje central de una exposición a



en torno a los Berruguete. De hecho, además, Vds. olvidan en su moción hablar de Becerril, que Becerril sí que es un eje importante dentro de la obra de Berruguete y, sin embargo, hablan de Cisneros. En Cisneros, lamentablemente obra de Berruguete no hay, Vds. obvian el hecho que mis compañeros sí que han reconocido de que estamos hablando de obras de arte difícilmente manejables, difícilmente transportables, por no hablar del dinero en seguros, pero no sólo es eso, es que no se puede desmontar. Vds. quieren, como vulgarmente se dice, desvestir a un santo para vestir a otro y lo que plantea esta moción sinceramente es muy poco estudio detrás de ella. Claro que es una brillante idea hacer una exposición magna sobre los Berruguete, efectivamente, como decía mi compañero Fran también, del grupo Ganemos, y traer la Torre Eiffel en primavera a Palencia sería un espectáculo embriagador, que a todos nos gustaría. Pero, sí que es verdad que tenemos que tener en cuenta las posibilidades. Creo que es necesario estudiar esas posibilidades, creo que es necesario llegar a un consenso, no sólo entre los grupos políticos, porque esto no es una cuestión de grupos políticos. El Ayuntamiento de Palencia no puede hacer frente por sí mismo a una exposición de esta magnitud, es imposible, inviable, no es que lo diga yo porque sea una agorera, es que no podemos hacer frente, como no lo ha podido hacer el Ayuntamiento de Toledo en esas exposiciones. Pero, efectivamente, como ideal, no es mala idea, todo lo que sea bueno para Palencia, desde luego, nosotros, como grupo popular, lo vamos a apoyar. Otra cosa es, efectivamente, a lo mejor, estamos levantando y creando unas expectativas difícilmente realizables. Desde luego, no sería solamente una cuestión del Ayuntamiento; desde luego, habría que estudiar con los ayuntamientos de Paredes de Nava y de Becerril y habría que estudiar con el Ministerio y habría que estudiar con la Junta de Castilla y León, con el Obispado, con Urbino, con los Museo del Prado, con tantos y tantos poseedores de las obras que bien, si Vds. quieren dar un arranque, un punto de partida a esta moción, nosotros no vamos a poner ningún obstáculo, pero, efectivamente, no levanten expectativas falsas, no hagan que los ciudadanos de Palencia crean que es una exposición fácil, que es una exposición que de la noche a la mañana se puede organizar porque no lo es. No hagan creer a los ciudadanos de Palencia que gracias al grupo Ciudadanos esta ciudad va a tener un esplendor y una sonoridad en los medios de comunicación, porque esto tampoco es tan fácil y buenas ideas creo que podemos tenerlas todos, pero también hay que vivir en la realidad y tan malo es no tener ideas, como generar falsas expectativas. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que estamos todos de acuerdo, pero a ver cómo nos ponemos más de acuerdo. Vamos a ponernos un poquito más de acuerdo y a ver cómo lo hacemos, porque tal y como ha empezado... Tiene Vd. un papel D. Juan Pablo conciliador importante de intentar que todos lleguemos a ese gran acuerdo de trabajar para conseguir algo que realmente sea abordable y poner los pies en la tierra, como a alguno también le hemos, a algún grupo y a algún portavoz, en este caso, le han ido comentando. D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias. Vamos a intentar llegar a ese consenso. Obviamente, agradezco lo que dice el compañero de grupo Ganemos, pero sí que consideramos que los pies los tenemos en la tierra. Esto no es fruto de un pensamiento que nos ha pasado ligeramente por la cabeza; detrás de ello lleva un estudio, te podemos pasar un informe, que está cuantificado, está valorado también con otras exposiciones; está valorado, cuantificado entre, desde 200 a 500.000 € se puede hacer una exposición; obviamente tenemos en cuenta que no solamente



tiene que salir por parte de este Ayuntamiento, que tienen que tener en cuenta otras instituciones y la Diputación. De lo que he estado escuchando también me ha ido surgiendo alguna pregunta, siempre veo que cuando algo se pone ligeramente difícil o que nos surge la idea de uno que puede gustar o no gustar, siempre empezamos a tener muchos peros, pero sé que de esta manera el consenso no lo voy a conseguir, por eso voy a cambiar mi manera de hablar. Lo único sí que, no es la primera vez que lo escucho, lo he escuchado aquí ya varias veces de que estas cosas se podían llevar antes a comisiones y tratarlo antes en comisiones. Me gustaría conocer qué moción de todas las que llevamos en este año y medio, han pasado previamente por una comisión. Yo por ahora no tengo conocimiento de ninguna. (...) Bueno, pues si es así, retiro lo dicho, pero yo recuerdo, no lo tengo. El tema de buscar y que tiene dificultad esta exposición, claro somos concedores de ello, por qué planteamos que con un plazo de un año con anterioridad planteemos el contratar a una persona experta en esta organización, en que nos guíe, nos indique, nos diga qué tenemos que conseguir, de qué manera hacerlo para hacer una exposición bien hecha, no hacer exposiciones como hemos hecho de hoy para mañana, con una improvisación que luego ha tenido sus peros. Yo prefiero el gastarme treinta o cuarenta mil euros de este Ayuntamiento, contratar a una persona experta que lo estudie, lo plantee y nos dé sus posibilidades y que tenga sus contactos y hable con las diferentes galerías, que somos concedores de dónde están, para traerlo. Otro tema, el tema de efemérides, como bien ha dicho la compañera del Partido Socialista, en 1518 se cumplirían 500 años de la venida del Renacimiento a España, muchos de los entendidos en arte lo consideran el nacimiento o el Renacimiento en España. Sé que no está del todo demostrado, hay estudios pero es una de las fechas que así está firmado. El ejemplo de Toledo que hemos expuesto, no es para decir, vamos a igualar a Toledo, no somos Toledo, somos conscientes, pero tenemos lo que tenemos en Palencia y lo que quiero es fijarme en un acto que se ha hecho y que se ha hecho con éxito en Toledo, ojalá vinieran un millón, obviamente, no estamos preparados para un millón, pero con que vengan la mitad de visitantes, por ejemplo, sería más que un éxito para Palencia. Pero creo que tenemos ser también ambiciosos, ambiciosos realistas, con los pies en la tierra, pero hay que trabajar duro y estamos hablando de un plazo entre un año y un año y medio antes de que se pudiera llegar a organizar o a abrir las puertas de esta exposición. Creo que habría un trabajo entre todos, entre todas las comisiones y expertos, para llevar a cabo e ir consiguiendo todos los peros y todos los pasos que haya que ir dando, tanto de financiación, tanto con otros organismos, tanto con empresas privadas que esponsoricen, tanto con el transporte, como se han hecho en otras exposiciones para llevarlas a cabo. Tengo una duda respecto a la Concejala del Partido Popular, porque hay veces que creo que, sin rencor, hay veces que creo que defiende más a otra institución, que a la propia de la que está ahora aquí defendiendo como Concejala de Cultura. Creo sinceramente que muchas veces es el problema de tener la misma función en dos y cuando hay cosas, que como ya ha dicho nuestro grupo muchas veces, no es compatible. Hay funciones como en un concejal de hacienda que puede ser compatible en dos instituciones, pero hay en otros casos en los que no. También quiero recordar al grupo del Partido Popular que éste punto, me sorprende el escuchar aquí, en este momento, todas estas quejas o cuando es un punto que en un acuerdo de investidura está acordado y está incluido, parece que en ese momento sí que admitimos pulpo como animal de compañía, pero cuando se tienen que cumplir los pactos y las cosas que están escritas, entonces es cuando ya renegamos y miramos para otro lado. Sinceramente, espero que se cumpla la palabra de su grupo y que en un consenso lleguemos a buscar una buena solución para llevarlo a cabo. Por mi parte nada más. Muchas gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Juan Pablo. Lo que es sí me gustaría es que, por las intervenciones que ha habido hasta ahora, intentar llegar a un acuerdo, que una cuestión tan relevante y tan importante en que, en el fondo, estamos todos de acuerdo, pudiésemos llegar a un acuerdo. Por lo tanto, si hay alguna alternativa que nos pueda plantear algún grupo, además de la iniciativa que ha tenido Ciudadanos para plantear o alguna modificación que podamos hacer en la propia moción para poderla incluir y poderlo sacar con un máximo consenso, teniendo en cuenta que todo lo que se ha dicho aquí, por supuesto, queda en el diario de la sesión del Pleno. Por lo tanto, si alguna sugerencia o algún posicionamiento, algún planteamiento que se les pueda ocurrir a algunos de los portavoces o portavoces reales de estas mociones, serán bien recibidos por parte del equipo de gobierno y, por supuesto, de todos los grupos. D Francisco tiene Vd. la palabra.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia: Creo que esas modificaciones las tiene que proponer el grupo que presenta la moción, por eso hablo de otros ámbitos de trabajo donde se pueden proponer esas cosas. Pero no voy a..., que es verdad que no me apetece jugar ese papel. Adelante con los expertos.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Sara tiene también un papel importante.

D^a Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE: Bueno, yo de la misma manera, creo que opinamos que también esto sería bueno hablarlo en una comisión de cultura, donde lleguemos todos a un acuerdo consensuado. Con lo cual, nosotros también para el proyecto de Victorio Macho lo presentamos con mayor antelación quizá, que el caso éste de Berruguete y creo que se podría tratar, no sé exactamente cómo plantearlo. Por otro lado, quería agradecer a Carmen la corrección de que no es el segundo cristo más grande del mundo, disculpen mi ignorancia, husmearé por la red, no obstante, a ver si el pararrayos hace que sea el segundo, o no el primero que le tengo mucho cariño al Cristo del Otero. Sí que es cierto también que quería matizar que la contratación del comisario, el equipo organizador o el experto va a suponer un importe creo que importante para el Ayuntamiento y es algo que deberíamos todos valorar. Sin más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sara. Creo que la Concejal de Cultura tiene claro todos los ingredientes, el ingrediente de que el equipo de gobierno tiene intención de sacar adelante, junto con el resto de los grupos, este proyecto, pero que quizás, a lo mejor, haya que darle una pequeña vuelta más. D^a Carmen.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Quiero comenzar, porque por alusiones del grupo Ciudadanos constantemente hacia mi persona, hacia esa dualidad de si soy Diputada y Concejala y que defiende más una institución que otra. Miren, para ser diputado hay que ser Concejal, como hay que ser Alcalde, como lo es su compañero de Ciudadanos en la Diputación, que es Concejal de un pueblo y nadie le echa nunca en cara que sea Concejal y defienda más los intereses de un pueblo que los de sus funciones como Diputado. Yo si en algo que me caracterizo es por ser muy leal y muy clara cuando hablo y cuando una cosa entiendo que se puede corregir, que se puede mejorar y



que se puede hacer bien, lo digo, independientemente de que afecte a la capital o afecte a la provincia y si Vds. en su moción han obviado que Palencia capital no tiene obra de Berruguete, es mi deber decírselo para que Vds. sepan que nos enfrentamos a un ligero problema, y si Vds. en su moción han obviado que Paredes de Nava sí que es un referente, en cuanto a obra de Berruguete o han obviado que Becerril es un referente, en cuanto a obra de Berruguete, me veo en la obligación de decirlo, pero como Diputada, como Concejal y como persona que ha leído un poco, ni más ni menos. Eso que les quede claro, no soy ni mejor Diputada, ni mejor Concejal, procuro hacerlo lo mejor que puedo en las dos maneras y no me van a pullar Vds. en ese juego, cuando tengo que decir una cosa la digo, independientemente de a quién beneficie o a quién perjudique, y siempre espero que con lo que yo digo se mejore la situación y si no es así, pido disculpas, pero lo hago de la mejor manera que puedo y sé, y hasta ahora, creo que nadie ha podido decir nada en contra. Por lo tanto, ese juego de la Diputada-Concejal vamos a olvidarnos, vamos a olvidarnos porque si hay pruebas, las dan, pero no hago nada que perjudique ni al Ayuntamiento ni a la Diputación en mi tarea diaria. Por lo tanto, a partir de ahora, hablamos. En este tema me pasa como con la moción del Centro Cultural Leocrác, en cuanto al plan de gestión de Leocrác, que Ciudadanos puso, pero Ciudadanos no tenía ningún documento que respaldara esa actividad y, de hecho, Ciudadanos en la Comisión, con el Sr. Leronés aquí pidió hasta el mes de noviembre para poder presentar algo, algo por escrito, un papel, si Vds. lo hubieran tenido por escrito, y no hablo del programa electoral, lo hubieran presentado. Y con esto, vamos a mejorarlo y aquí hay un planteamiento y un deseo de que esta exposición se lleve a cabo y, por parte de todos los grupos, creo que tenemos ese deseo y ese planteamiento y aquí lo único que se está pidiendo es concretar y mejorar. Y esto se puede hacer de dos maneras, ¿aprobandos esta moción? Perfectamente, sin problema, como inicio para la preparación de una magna exposición. Creo que en eso estamos todos de acuerdo y es más, si hay que dedicar una comisión o varias comisiones al estudio de las propuestas, independientemente de la contratación de ese gestor de gran prestigio que pueda decir cómo se hace una maravillosa exposición, si Vds. entienden, todos los grupos entienden que ése es el camino, ése es el camino que seguiremos. Pero creo que aquí lo que tenemos que intentar conseguir es un consenso por parte de todos, porque es un proyecto lo suficientemente interesante, lo suficientemente importante como para que partamos, por lo menos, de un punto común y creo que aquí todos los compañeros, tanto del Partido Socialista, como del grupo Ganemos han dicho lo que tenían que decir. Bueno, es una buena idea, hay que desarrollarla pero aquí no conviene tener precipitación. Lo estudiamos, proyectamos y, efectivamente, si se considera que hay que contratar o el camino que se lleve, pues se lleve, y, desde luego, el Partido Popular, en este caso, no va a poner ningún tipo de palos en las ruedas. Eso que quede claro. Simplemente nos hemos limitado a decir lo que nosotros advertimos que pueden ser futuros problemas, ni más ni menos. Por lo demás, empezamos de cero y empezamos a trabajar. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El Sr. Leronés quiere intervenir, por alusiones. Pues le dejamos que intervenga.

D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Si la Sra. Concejala de Cultura miente, porque ha sido ella la que ha pedido el aplazamiento hasta noviembre, porque nosotros tenemos el plan director para el Centro Leocrác, con lo cual está Vd. mintiendo y quien ha pedido ese aplazamiento han sido Vds. y el resto de grupos porque no lo tienen, que quede bien claro.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Sr. Lerones. La Concejal de Cultura tiene la palabra.

D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, del grupo del PP: Mire, vamos a ver, Sr. Lerones, tengo aquí a compañeros del Partido Socialista y a compañeros del grupo Ganemos, tengo aquí al Portavoz del Partido Popular que cuando le pedimos al Portavoz del grupo Ciudadanos, por favor, que nos pasara ese plan, lo que nos han pasado Vd. es su programa electoral. En la Comisión no fueron capaces de llevar un documento que no fuera el programa electoral, porque no había ese documento y ahí se reconoció. Y, de verdad, no miento, porque si Vds. nos hubieran dado un plan director elaborado, a la Comisión le hubiera resultado mucho más fácil, a través de ese documento, llegar a un fin. Por lo tanto, no miento. Si Vds. llaman plan director a cuatro puntos de su programa electoral, que no son un plan director, tendremos que asumirlo, pero entonces no entiendo por qué han aceptado ese aplazamiento que se sugirió entre todos los grupos y nadie pudo presentar un documento, y es que, de verdad, ojalá lo hubiéramos podido dejar zanjado ya. Trabajo hecho.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a zanjear la intervención. Le voy a dejar al Portavoz, por supuesto, de Ciudadanos que... Vale, perfecto, D. Juan Pablo tiene Vd. la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Lo que sí que voy a proponer y viendo, para llegar un poco al consenso, nos parece bien, si parece bien al resto de los grupos, el que desde aquí nos comprometamos a crear un grupo para trabajar en la constitución con el objetivo de una posible exposición de los Berruguete, pero que sí que se tenga en cuenta en los presupuestos una partida, en los presupuestos del año que viene, a dotar por la posible necesita de la contratación de un comisario si se decide en ese grupo de trabajo, el seguir adelante. Si parece bien a todos los presentes aquí adelante, al resto de grupos. Ésa es nuestra propuesta para hablarlo. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es una propuesta complicada Sr. Secretario de evaluar como propuesta moción, pero creo que lo vamos a concretar, que vamos a votar la moción condicionada a que el desarrollo de las comisiones informativas, desarrollen el trascurso. D. Juan Vd. tiene la palabra, puede decir cómo...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Da la sensación de que va a perder la moción y entonces lo cambiamos. Creo que éste no es el juego. El juego es vamos a proceder a la votación y luego en la próxima Comisión de Cultura que se retome un poco para ver de qué manera se puede potenciar esto, pero creo que la exposición de los grupos ha sido clara y no pasa nada, nosotros hemos pedido mociones donde las hemos presentado, hemos votado que sí nosotros solos y no pasa nada. No hay que estar negociando, renegociando y renegociando. Creo que ha habido una exposición clara, que haya una votación y si luego, en la próxima Comisión de Cultura se tiene a bien hablar sobre el tema, me parece positivo que se haga.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan yo he entendido que por parte del equipo de gobierno, independientemente de las críticas que iba muy en la línea de las críticas que su grupo y el Partido Socialista ha hecho y vamos a prestar apoyo a la moción. Por lo tanto, a la vista de que nuestro grupo iba a votar, lo que solicitado justo antes de la segunda intervención, es que intentásemos buscar un consenso para que no parezca que es un tema de que dos partidos aprueban la moción y otros dos no. He pedido quizás una voluntad un poquito más allá, no es habitual, ni ortodoxo D. Juan, lo entiendo, lo que estamos haciendo y lo que estamos pidiendo y lo entendemos...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: El problema que yo veo es que esto no se hace con todos los grupos, ni en todas las mociones, entonces creo que el trato tiene que ser igual para todos los grupos y en la prestación de toda las mociones, no puede ser que...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan lo hemos hecho en alguna ocasión, porque además si Vd. ha visto el tono de su Portavoz también, ha sido un tono muy crítico, tan crítico como la de la Portavoz, en este caso, del Partido Popular, pero con ganas de aprobarlo también, yo creo. Entonces, yo por eso me he permitido el lujo de hacerlo y ya entiendo, y tiene razón en su razonamiento, ¿y si lo hacemos en todas, lo posponemos para una siguiente? Le entiendo, no sé si votar la moción y luego llegar a un compromiso y así no liamos un poco, porque modificar la moción aquí sería muy complejo. Por lo tanto, vamos a votar la moción tal como la presenta el grupo Ciudadanos, y lo siguiente es un compromiso que creo que ellos han visualizado y creo que independientemente de que todos tengamos nuestros reparos, estoy viendo que en todos los grupos están condicionados en ese momento. Por lo tanto, creo que vamos a realizarse, si el Secretario no tiene a mal corregirme, iniciamos la votación de la moción, tal y como la hemos presentado, viendo que el desarrollo ha sido complejo, con un compromiso o condicionado al debate, si no le parece mal al resto de los grupos políticos que haya en las comisiones. Mandamos a las comisiones informativas de Cultura que regulen lo que el Pleno hoy aprobará si el resultado es positivo. Sí, sí, que podemos no votar, pero, hay dos opciones, no votar y retirarla, y, la segunda, es votarla y condicionarla. Al Sr. Secretario se le está ocurriendo algo.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: La moción se puede retirar por el grupo proponente. Ésa es una primera opción. La moción se puede modificar por el grupo proponente y votarla con la modificación si se admite, y, una tercera posibilidad es que el grupo proponente retire la moción y presente otra "in voce" que la puede hacer con otro contenido, eso se puede hacer siempre por parte de los grupos. Entonces ésas son, a mi modo de ver, las alternativas.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Juan Pablo está en sus manos. Si no concreta una enmienda "in voce", es decir, que modifique el planteamiento de la moción, que puede ser que esa misma moción pero teniendo en cuenta los pasos de las comisiones informativas para que buscar el máximo consenso de todos los grupos, teniendo en cuenta de que la ejecución puede que no genere expectativas al ciudadano fuera de ella y si no, podemos proceder a la moción tal y como está. D. Juan Pablo.



D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Visto, no porque tengamos un punto positivo, un punto negativo, sino nuestra finalidad es conseguir que esto salga adelante y el mayor consenso, vamos a decidir retirarla, pero para continuar trabajando en la Comisión de Cultura, para posteriormente trabajar en una moción de cara al futuro.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que en eso estamos todos de acuerdo y engrandece también su propuesta.

El grupo promotor, teniendo en cuenta la deliberación realizada, retira la moción presentada, al objeto de trabajar sobre su contenido en la Comisión Informativa competente y tratar de lograr un consenso mayor.

② Moción que presenta el grupo político municipal de Ciudadanos-C's Palencia, para la reactivación del sector agroalimentario, mediante un Plan de Ayudas al I+D+i.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El sector agroalimentario en nuestra ciudad es uno de los principales impulsores de la economía local y con gran posibilidad de crecimiento, mejora y desarrollo. La excelente combinación de elementos de nuestro entorno, nos aportan un gran potencial.

La universidad, con sus especialidades agroindustriales, las empresas del sector y nuestra situación geográfica, son elementos que su ostión puede ofrecer importantes sinergias al sector, ayudando de esta manera, entre muchos otros de resultados a fijar población, generar empleo e incrementar la gran labor de los especialistas de la universidad con sus especialidades implantadas en el campus palentino.

La investigación, el desarrollo y la investigación, son el camino para buscar la diferenciación, afianzamiento y mejora de los servicios y productos que este sector posee. Los pequeños productores y empresarios muchas veces ven lejos o inalcanzable el I+D+i, por ello, desde las instituciones, tenemos que dar impulso y ayudar a introducirse en la mejora continua, fortaleciendo su situación actual y futura.

El apoyo y el acercamiento de los investigadores especializados, estudiosos y conocedores del como conseguir llegar al objetivo, es desde el punto de vista de C's Palencia, esencial para ayudar al sector.

Por todo ello, el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente,

MOCIÓN

- Creación de un Plan de Ayudas I+D+i a las Pyme's de la capital palentina del sector agroalimentario.
- Dicho Plan de Ayudas I+D+i debe de aprovechar los organismos propios de la Uva, siendo esta institución, de manera directa o por medio de sus diferentes organismos, dirija y controle cada uno de los proyectos a subvencionar.
- Destinar un fondo inicial de 100.000 € a este Plan de Ayudas I+D+i, debiéndose iniciar antes del fin del tercer trimestre del presente ejercicio.



- Trabajar por la continuidad de las acciones en el futuro.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Buenas tardes. Espero que en ésta, seamos más fluidos, haya más consenso y podamos sacarla adelante. Muchas de las noticias, recientemente o hace unos meses, que hemos visto publicadas, no paramos de ver que Palencia se ve disminuida notablemente la población y que de aquí a un intervalo de 20 a 30 años, se va a ver reducida notablemente. También tenemos como asumido que los jóvenes, cuando llegan a su etapa universitaria o comenzar su etapa laboral, tenemos asumido que la mayoría de ellos es normal que se tengan que ir fuera de nuestra ciudad. Eso es por causa muchas veces de falta de salidas profesionales, que lo que hace es incrementar el éxodo de nuestros jóvenes. Creemos que la investigación, el desarrollo, la innovación son una clave muy importante para afianzar y ser un motor de la economía local. Desde Ciudadanos estamos convencidos que el I+D+i ayuda a cambiar esta tendencia, puede ayudar, y apoyar a nuestra economía a hacerse más fuerte y duradera. Dentro de la localización en la que nos encontramos, la agricultura, la industria y los servicios, forman lo que es el sector agroindustrial, que tiene una gran capacidad innovadora que debemos aprovechar. Por ello, no debemos de perder más tiempo, tenemos que empezar a actuar cuanto antes. Por ello, presentamos hoy en este Pleno y esperamos contar con la mayoría, en este caso, de todos los grupos, esta propuesta para crear un plan de ayudas en el I+D+i a las pequeñas y medianas empresas, un plan de ayudas que lo enfocamos ligado al Campus Universitario, una sinergia, en la que estamos convencidos, va a ayudar a fortalecer, no solamente a la economía local, sino a mejorar y regularizar mucho más aún las especialidades que el Campus Universitario tiene en nuestra ciudad. Va a dar más posibilidades a nuestros estudiantes y a encontrar un futuro mejor en nuestra ciudad. Creemos que es una buena opción y que tenemos que empezar y por eso proponemos, hemos adjuntado una propuesta de bases, que en este último trimestre del año, entre todos los grupos, trabajamos en este plan de ayudas en las bases, pero para que el primer trimestre del año 2017 empecemos a ejecutarlas. Muchas gracias.

Dª Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Buenas tardes. En este caso, me toca compartir un poco el papel de mala con mi compañero Fran, para que no sea una carga tan pesada. Porque esta moción es un poco repetición de una que presentaron Vds. hace ya unos meses, relacionada con el sector agroalimentario y en la que creo que ya se está trabajando, mis compañeros de Ganemos y otros grupos políticos están trabajando en ese sentido de desarrollar un plan en el sector agroalimentario. Además, por otro lado, es una moción, básicamente es humo, por supuesto, que estamos de acuerdo con un plan de ayuda a las Pymes; por supuesto que estamos de acuerdo con la investigación, desarrollo e investigación, me imagino que se refieren a investigación, desarrollo e innovación, pero al estar repetido, porque también es cierto que hay algunas cosas que no se entienden muy bien. Pero, por supuesto, que estamos de acuerdo con el objetivo, lo que no entendemos es que presenten Vds. una moción en la cual no desarrollan nada, donde no hay un documento explicativo que vaya más allá de una declaración, es una mera declaración de intenciones, y como tal, también consideramos que se debería desarrollar en las pertinentes comisiones y trabajarlo. Lo último como curiosidad, decir que



este fondo inicial que se destina de cien mil euros curiosamente ahora mismo tenemos un extra de más de 100.000 € que se han gastado en las fiestas de esta ciudad, que no han pasado por ningún control, es cierto, no ha pasado por ninguna comisión, nadie ha podido controlar ese dinero. Y mire, curiosamente esos cien mil euros podrían cuadrar perfectamente aquí en este fondo inicial. Gracias.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes a todos. Muy buena idea, por supuesto, cómo no. Quién no quiere subvencionar a empresas palentinas, de su ciudad, que generan trabajo, tanta falta nos hace, como bien ha señalado antes Juan Pablo y que, por supuesto, que nos aporta valor añadido, es más, añadiríamos no sólo a empresas agroalimentarias, sino a todas, cómo no, por qué no, vamos a ver, así no habrá sectores que se sientan menospreciados o excluidos. Esta propuesta deja, más o menos, claro a quién va dirigida, refiriéndonos al texto de la moción y a las bases reguladoras que nos presentaron ayer, que nos hicieron llegar ayer el grupo Ciudadanos, porque hoy ya han incorporado otras que tienen unas leves matizaciones que ahora puntualizaré. Va dirigida a aquéllas que quieran dotar de un carácter innovador a su empresa. Bien, a través de la colaboración con la UVA y el parque tecnológico, el producto final mejora notablemente, convirtiendo la agroalimentaria palentina en un referente nacional e incluso internacional. Pues sí, esto sí nos convence. También va dirigida, otra característica, otra manera, va dirigida a pequeñas empresas o medianas empresas en nuestra localidad, textualmente de su moción. Recordamos que Pyme es aquella empresa con menos de 250 trabajadores y hemos constatado que en Palencia capital hay 22 empresas, que dentro del epígrafe diez de la Seguridad Social, relativo a industria agroalimentaria, porque podría haber otro epígrafe susceptible, pero ese cuenta con cero empresas, entonces, total, tenemos un total de 22 empresas dentro de ese epígrafe, con un total de 469 trabajadores, de esos 469 trabajadores hay una empresa más grande que el resto, que cuenta con 239, no todos ellos son imputables a la ciudad, a la capital, sólo 131 de éstos son imputables. Es decir, el resto tiene una media del 16 trabajadores por empresa. Ahora bien, las bases hablan de microempresas; las microempresas son las más pequeñas de diez trabajadores. Ésta es la matización que han hecho Vds. en la segunda, al menos, en las segundas bases que me han llegado hoy porque aquí en las segundas bases sí que se define Pyme, en las primeras sólo hablaban de microempresas. Pero el caso es que algo no encaja ya ¿A qué las dirigimos? ¿A Pymes, a microempresas, a quién? Porque igual, al final, el número de las posibles beneficiarios aún es menor de 22, con lo cual no sabemos si esta cuantía, es decir, ¿son suficientes 22 empresas para derivar una partida de cien mil euros de subvención hacia ellas. Porque les tocaría a 4.500 € alrededor a cada una, o al revés, ¿son necesarios cien mil, son suficientes cien mil euros para mejorar lo que necesita el sector agroalimentario y destacar nuestra industria especializada frente la competencia? Esa cifra de cien mil euros es la ideal ¿No creen Vds. que una ayuda de estas características, volvemos otra vez al tema de los Berruguete, ya lo siento, no creen Vds. que vendría mejor ampliarla a toda la provincia? Porque en realidad donde la industria agroalimentaria está más representada, es justo en la provincia y además Palencia capital también estaría incluida en ella, de modo que quizá sería más apropiado ampliarlo y entiendo, supongo, que estén con nosotros en que así es, ya que Vds., mismos, por supuesto, que con nuestro voto a favor, ya que también estaba dentro de nuestro programa, propusieron en noviembre de 2015 la creación de esa mesa agroalimentaria. Esa mesa agroalimentaria que entre todos los grupos y los técnicos, por supuesto, sin excepción, que estamos trabajando todos en ello, creo que esa mesa agroalimentaria sería la capaz de impulsar, desarrollar todo este tipo de actividades, todo



este tipo de iniciativas. O quizá es que ya no se ven capaces de llevar y desarrollar en su totalidad esa mesa agroalimentaria, igual es que han desistido en el empeño de que esa mesa agroalimentaria se ponga en marcha. Esto tampoco nos queda claro, en esa mesa, insisto, porque es tan parecido lo del I+D+i para las empresas agroalimentarias y la mesa agroalimentaria, es todo tan similar que creemos que esto sería una duplicidad, entendemos. Además en ese órgano están representados tanto la Universidad de Valladolid, como el Ayuntamiento de Palencia. Con lo cual, además, lo integran la Diputación y la Junta de Castilla y León, no sólo sería duplicar, sino reducir, creemos que esa mesa es la que tiene que llevarlo. Por todas estas dudas, entonces, generadas, observamos, ya lo siento, una falta de análisis y de estudio en la moción. Que, por otro lado, en el Ayuntamiento tenemos fácil de solucionar, como ya os he dicho en innumerables ocasiones, a través de la mesa agroalimentaria. La propuesta es interesante, cómo no, estudiémosla con detenimiento para atender a un mayor número de empresas. Tenemos que hacerla lo más ecuánime posible y llegar de verdad a aquellos productores o industriales que se verían mejorados gracias a este empuje. Entendemos, lo siento otra vez, porque ahora también voy a ser yo un poco mala, como dice Patricia, entendemos que presentar estas cuestiones en el lugar oportuno, como es la mesa agroalimentaria es menos mediático, pero quizás es mucho más eficaz, por otra parte, así que en sus manos está para, en futuras ocasiones, trasladarlas a un órgano o a otro, dependiendo de lo que quieran conseguir, por supuesto. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. El Concejal Delegado del Area de Desarrollo Económico, a ver cómo lo defiende.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Y muy buenas tardes noches a todos Vds. Estamos hablando de la reactivación del sector agroalimentario mediante un plan de ayudas de I+D+i. Creo que son términos y acciones que van muy acorde con la filosofía de trabajo de este equipo de gobierno y concretamente con la Agencia de Desarrollo Local, la cual tengo yo el gusto de presidir y el honor de presidir. Digo que va muy acorde porque como Vds. saben, y acaba de recordar ahora la Concejala Castro, llevamos ya muchos meses conjuntamente con todas las fuerzas políticas y con los técnicos de la Agencia de Desarrollo Local trabajando intensamente respecto a esta futura plataforma del sector agroalimentario. Por lo tanto, estamos ya dando pasos firmes y además esperamos, muy en breve, firmar un convenio con la Diputación de Palencia para coliderar, porque además tenemos que tener en cuenta que gran parte o la mayoría de las empresas del sector agroalimentario, se encuentran en las zonas rurales. Por lo tanto, creo que nuestro mejor aliado es, sin duda, la Diputación de Palencia y así ha mostrado su interés y estamos próximos a poder firmar un convenio con ellos. Hablamos de la investigación, desarrollo e innovación, son términos que también son parte del ADN de la Agencia de Desarrollo Local, prueba de ellos es que mañana salen las bases de una convocatoria, que es la primera vez que se realiza, pasó por Comisión Informativa, de premios para premiar las ideas y las empresas con mayor innovación en la capital, lo cual es de agradecer que podamos impulsar a estas empresas que, sin duda, van a ayudar a haya crecimiento económico, a que haya empleo y a que haya actividad en la ciudad. Por lo tanto, dicho esto, la filosofía de esta moción nos encaja plenamente a este equipo de gobierno y a la Agencia de Desarrollo Local, pero sí me va a permitir algunos matices que creo que van a enriquecer esta moción y dado que Vds., grupo Ciudadanos, lo que pretenden en la actualidad es fijar o que en este trimestre, último trimestre del año, sentemos unas bases consensuadas con todas las fuerzas políticas, para poder desarrollar este plan de ayudas



de I+D+i, a partir del año 2017 con los nuevos presupuestos. Me van a permitir que muy brevemente digamos qué ideas podrían reforzar y enriquecer esta moción, que, en principio, nos parece interesante. Ya han dado algunas pistas otros grupos políticos, creemos que el volumen de empresas agroalimentario se centran más la fuera de la capital y como el dinero que vamos a destinar no puede ir dirigido a empresas que no están con su sede en la capital, va a ser difícil. Por lo tanto, solicitamos que se amplíe no sólo a las empresas del sector agroalimentaria, sino a todas aquéllas que quieran invertir en investigación, desarrollado e innovación, y así hacemos un guiño a todas las empresas que siempre va a ser bienvenido. Por otra parte, creemos firmemente en la figura y el papel de la UVA, de la Universidad de Valladolid, que creo que está haciendo una grandísima labor con los profesionales que conforman ese colectivo y que además se está apostando mucho por esta ciudad, e históricamente ha habido un gran compromiso con este Consistorio a lo largo de los años. Pero sí me gustaría que, teniendo en cuenta que ellos, aunque están liderando la investigación del desarrollo y la innovación, no cubren el cien por cien de todo los posibles campos, me permitiría sugerirles que ampliásemos que aquellos campos que no puedan contemplar la UVA, que puedan hacerse por otros colectivos, otros institutos, léase Cartif, otros muchos que hay en la región para poder cubrir todas estas carencias y así potenciar más nuestras empresas. Y por último, el montante, creo que es una cifra que ahora mismo se plantea, pero que habría que consensuar, teniendo en cuenta que interpreto e intuyo que esto lo va a gestionar de primera mano la Agencia de Desarrollo Local y en la actualidad no tenemos ese sobrante, también tenéis que tener en cuenta que existe el techo de gasto, es decir, que los presupuestos del próximo años van a crecer con tanto por ciento, pero creo que el Ayuntamiento, dentro de su presupuesto general creo que sí que hay cabida para poder destinar ese dinero, voy a pedir un llamamiento de responsabilidad a todas las fuerzas políticas, para cuando conformemos los nuevos presupuestos, intentar reagrupar partidas o mover partidas, para poderlo conseguir con el apoyo y el esfuerzo del presupuesto también que cuenta la Agencia de Desarrollo Local que no queremos apartarnos de sumar ese esfuerzo, y que tengamos la suficiente capacidad y visibilidad de que esa partida quede reflejada dentro de un asiento contable que nos permita, teniendo en cuenta que esa primera vez que se va a realizar, posiblemente no lleguemos a satisfacer o no se lleguen a solicitar todos esos fondos que vamos a poner en exposición y como puede que en el futuro surjan ideas y proyectos muy interesantes, si no están anotados dentro de una numeración que tenga movilidad para otros usos, vamos a tener problemas. Sí pido que tengamos ese uso y ese buen hacer de intentarlo agrupar en una partida que sea luego factible de poder usar en otros fines, si no se llegan a consumir todos los fines, hiciese falta disponer de esos fondos. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:

Muchas gracias. Voy a ser breve. Solamente contestar en esta parte a la compañera del grupo Ganemos, no es una repetición ésta, también sirve en contestación a Judith. No es una repetición, es algo complementario, consideramos que es algo complementario a lo que se está realizando en la mesa. Lo que pasa es que la mesa está tardando demasiado en ponerse en marcha. Nosotros esto lo hemos estudiado y vemos que es totalmente factible de empezarlo a arrancar. Estoy de acuerdo y admitimos las propuestas que hace el Concejal de economía, en el ampliar a otras empresas, pero haciendo un hincapié, sabemos y éramos conocedores de que no hay gran número en Palencia, también una de las pretensiones era el incremento de las mismas, pero que siempre se dé mayor privilegio a las empresas agroalimentarias o agroindustriales. Ahora lo que sí que me va a perdonar Judith es que la



propuesta que he enviado, como bien dice la palabra, es una propuesta de bases, es una propuesta de bases que hemos trabajado y no hemos trabajado unilateralmente, hemos trabajado con otras personas muy involucradas en estas ayudas. Lo único que he pasado yo anteriormente, lo que había pasado, eran las bases según como estaban tal cual. Ahí realmente me van a permitir la expresión, había mucha paja, lo que hecho ha sido quitar esa paja y mandarlo. Es el mismo texto, no me he inventado ninguno, he quitado solamente mucho de texto extra y está ahí puesto. Pero vuelvo a decir lo mismo, esto es una propuesta, nuestra intención y la finalidad de esta moción es que para el ejercicio 2017 se active un plan de ayuda en I+D+i a pequeñas empresas palentinas y que previamente, antes de fin de año, lo que tenemos que hacer es trabajar en estas bases para que entre todos los grupos consensuadamente, preparemos las bases, que estemos totalmente convencidos para un buen objetivo y buen funcionamiento. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Simplemente por añadir, que no lo comenté antes, mencionando el tema de la I+D+i, realmente éste es un tema estatal, puesto que ahora mismo es competencia estatal y ahora mismo el recorte de I+D+i, como sabéis, ha sido brutal, ha habido un recorte en estos últimos años del 35%, ahora mismo la investigación en España, el presupuesto está por debajo del de Grecia, Portugal, Irlanda e Italia, con este panorama a nivel de España, lo tenemos un poco complicado, pero sí que es cierto que esto también deberíamos plantearlo no sólo en el ámbito municipal, sino también en un ámbito un poco más ambicioso. En el tema de las propuestas a los presupuesto, les recuerdo que ahora no es el momento y que tiene la oportunidad de hacerlas en diciembre de este año. Simplemente esos dos comentarios. Gracias.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Está claro que la postura del equipo socialista y del grupo socialista está claramente a favor de la reactivación de la industria agroalimentaria, como bien apuntaba Sergio Lozano, porque si no, no estaríamos también involucrados en esas mesas activamente, como sabes y como puedes comprobar continuamente cuando se nos convoca. Con lo cual, nuestra filosofía también nos encaja, sí está claro. Lo único que creemos que hay otras formas y hay otros órganos que ya están constituidos y que precisamente es eso, estamos luchando porque salgan adelante, no sé si esto puede incluso mermar o ralentizar aún más su puesta en marcha. Encima, mira, es verdad que se van a convocar unos premios I+D+i este año, que ha pasado por Comisión, salen mañana las bases, en cierta medida, de alguna manera, está cubierto, esas empresas que estén interesadas, mañana veremos, a partir de mañana veremos cuántas demandan, cuántas se presenten a optar a esos premios, que son varias cuestiones. Luego, antes decías Sergio, la Agencia de Desarrollo Local lo gestionará. Pues yo creo que es mucho suponer, no es mucho suponer, entendemos que sí, de alguna manera u otra el Ayuntamiento tendría que fiscalizar, dejar de matizar ese gasto, esa inversión de cien mil euros, pero realmente en la moción lo que se plantea es que sea la UVA quien gestione y otorgue directamente, quien elija esas empresas susceptibles de subvención. Entiendo que si ellos se van a encarga de todo, prefieran trabajar sin inspección alguna, si realmente son ellos los que van a realizar todo trabajo, no les hace falta una institución hocicona, permitidme la expresión, que pueda ralentizar su trabajo o incluso atiborrarlo de burocracia. Otra cuestión, la crítica a las bases D. Juan Pablo es simplemente una aportación para mejorarlas, ni más, ni menos, vi alguna diferencia entre las de ayer y las de hoy, alguna notable que implicaba mucho cambio en la



moción, simplemente hacer una aportación, una simple nota. Y por finalizar, como bien han notado ya, entiendo que estamos empezando a negociar ya los presupuestos. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio, el Concejal Delegado de Desarrollo Económico tiene Vd. la palabra.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Veo que la esencia de la moción estamos todos prácticamente todas las fuerzas de acuerdo, apostar por el sector agroalimentario es un sector clave en esta provincia, porque voy a pensar en global, tanto Palencia capital, como los pueblos, las zonas rurales donde están inmersas gran parte de estas empresas y que esto puede ayudar a que alguna también fije su sede en Palencia, por supuesto, y siempre van a ser bienvenidos. En cuanto al matiz que Vd. comentaba Concejala Castro en la Universidad lo que pretende es o lo que se le va a encomendar, es dirigir y controlar los proyectos, pero todo el trámite burocrático de esa gestión, de esa subvención lo tienen que hacer los técnicos de la Agencia. Por lo tanto, sí que va a tener que redoblar esfuerzos los técnicos de la Agencia y sí pedíamos ampliar, vuelvo a repetir, el que no sólo sea para empresas del sector agroalimentario y que no sólo sea supervisado por la Universidad, porque puede que haya algunos proyectos que exijan de otros institutos tecnológicos y no creo que sea bueno dejarles fuera. Abrir al máximo todas las posibilidades, siempre pensando lo mejor para las empresas de Palencia. Y, por nuestra parte, creo que lo que propone Ciudadanos es sentar o ir estudiando unas bases para que el próximo año se pueda trabajar, no es que aprobemos ese borrador de bases que ellos han mandado. Por lo tanto, estamos a favor de sentarnos, trabajar y con todas las fuerzas políticas consensuarlo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: O sea, que también estamos como en la anterior, pero con la única cuestión de debate que es el tema del presupuesto o algo así. Ahora le doy la palabra Concejal Castro. Que no se va a quedar... Que por ahí va bien no. D^a Judith tiene Vd. la palabra.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sólo una cosa, esta moción se presenta como está y actualmente la moción recoge sólo a las empresas de la industria agroalimentaria, quiero decir, que si estáis a favor de ampliarlo a todos, ésta sólo es para la de industria agroalimentaria.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y a mí también me ha quedado alguna otra duda que es lo del presupuesto, no sé si lo hemos dejado como decía la Portavoz de Ganemos también para la aprobación del presupuesto o quedaba así. Por no darle más vueltas D. Juan Pablo.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Yo, en la segunda intervención sí que he admitido la propuesta del Concejal de Economía en el que se abra a más empresas y no solamente el tema, no sé dónde tengo la anotación, cuál era la otra...

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Que no sólo sea dirigido y supervisado por la UVA, sino que aquellos proyectos que requieran de otro instituto tecnológico, también darles cabida.



D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Eso es obvio, porque hasta donde llega la Universidad, en sus espacios tecnológicos, lo que llega, pero con esa modificación se puede atender, así lo entendemos nosotros, por nuestra parte, bien.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: O sea, resulta su petición Concejala Castro. D^a Patricia le quedaba a Vd. una sugerencia que también había hecho del presupuesto, creo que el Concejal también ha hecho alguna cuestión respecto de si el presupuesto quedaba cerrado, no quedaba cerrado. D^a Patricia.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Es que no es serio. Ahora no es el momento para hacer propuestas de modificación de presupuesto, para eso tienen Vds. diciembre, tuvieron diciembre de 2015 y no hicieron ninguna propuesta. Pues ahora tienen la oportunidad en diciembre de 2016.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a pasar a la votación porque si no veo que abrimos un debate que no es positivo para algunos. D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Vamos a ver, porque igual que el primer tema, por inmadurez se pospuso, yo ya no sé si al final vamos a votar que solamente sea agroalimentario y la UVA o entren otras propuestas que se han hecho más ricas y más plurales. Tal vez haya que retirar y tal vez haya que trabajarlo en comisiones, porque si no, al final, qué votamos.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que ha quedado claro que es la inclusión, D. Jesús, aunque estoy de acuerdo también con Vd. Creo que lo que ya se ha incluido son esas dos propuestas que tanto el Portavoz de Ciudadanos hizo en la segunda intervención, como sugirió también el Concejal Delegado del Área de Desarrollo Económico. Por lo tanto, incluimos ésa, he intentado sonsacar si había alguna modificación para el presupuesto del año que viene, que, por supuesto, estará sujeta a la aprobación del presupuesto. Por lo tanto, por mucho que aquí acordemos cuando se apruebe en el documento de presupuestos se va a ver la concreción de esa partida, entonces lo dejamos así. Ya última intervención D. Juan y pasamos a la votación.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Es que en el punto tres de la moción dice, debiéndose iniciar antes del fin del tercer trimestre del presente ejercicio. Si hay una enmienda a la totalidad, lo que propongo es que el grupo proponente diga de qué forma queda la moción, qué ha pactado o qué no ha pactado, pero qué va a pactar con el Partido Popular, por saber un poco qué es lo que estamos votando, porque nuestro grupo hemos decidido el sentido de la votación en función... y si ahora se reformula...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El Concejal Delegado del Área o el Concejal proponente...



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Vamos a ver, es que hay una nueva propuesta, pero esa propuesta no es la que registró el grupo de Ciudadanos, entonces, tienen que hacer esa modificación con respecto a lo que ha registrado.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí D. Juan, D. Juan Pablo se lo va a repetir.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: A ver, lo que dice la moción y que se la hemos pasado a todos los grupos, incluido el suyo, ayer por la noche, junto con la anterior, lo que dice literalmente es, la creación de un plan de ayudas I+D+i a las pymes de la capital palentina del sector agroindustrial, vamos a quitar lo del sector agroindustrial y por ese lado queda solucionado. Dicho plan de ayudas de I+D+i debe aprovechar los organismos propios de la Uva, siempre que sea posible, siendo esta institución, de manera directa o por medio de sus diferentes organismos, dirija y controle cada uno de los proyectos a subvencionar. Destinar un fondo inicial de 100.000 € a este plan de ayudas I+D+i, debiéndose fijar las bases de las ayudas antes de fin del presente ejercicio. Nosotros adjuntamos una propuesta a incluir en las bases, una propuesta a dialogar, debatir y consensuar y realizar su convocatoria del plan de ayudas en el primer trimestre del ejercicio 2017. Y el último punto trabajar con la continuidad de las acciones en el futuro. Eso es un documento que yo les he remitido ayer por la noche. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos la votación, ya ha habido bastante debate, intervenciones.

El grupo proponente de la moción, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas en el curso de la deliberación por el grupo del Partido Popular, aceptó introducir algunas modificaciones en el texto de la misma, quedando redactada de la forma siguiente:

“El sector agroalimentario en nuestra ciudad es uno de los principales impulsores de la economía local y con mayor posibilidad de crecimiento, mejora y desarrollo. La excelente combinación de elementos en nuestro entorno, nos aportan un gran potencial. La universidad, empresas del sector y la situación geográfica, son elementos que gestionándolos de una manera correcta, pueden dar un gran salto a nuestro sector, ayudando de esta manera entre mucho de los resultados a fijar población, generar empleo e incrementar la gran labor de los especialistas de la universidad con sus especialidades implantadas en el campus palentino.

La investigación, el desarrollo y la investigación, son el camino para buscar la diferenciación y mejora de los servicios y productos que este sector posee. Los pequeños productores y empresarios muchas veces ven lejos o inalcanzable el I+D+i, por ello, desde las instituciones, tenemos que dar impulso y ayudar a introducirse en la mejora continua, fortaleciendo su situación actual y futura.

El apoyo y el acercamiento de los investigadores especializados, estudiosos y conocedores del cómo conseguir llegar al objetivo, es desde el punto de vista de C's Palencia, esencial para ayudar al sector.

Por todo ello, el grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente,



MOCIÓN

- Creación de un Plan de Ayudas I+D+i a las Pyme's de la capital palentina.
- Dicho Plan de Ayudas I+D+i, siempre que sea posible, debe de aprovechar la Uva, proponiendo que dicha institución, directa o por medio de sus diferentes organismos, dirija y controle cada uno de los proyectos a subvencionar.
- Destinar un fondo inicial de 100.000 € a este Plan de Ayudas I+D+i, debiéndose iniciar antes del fin del tercer trimestre del presente ejercicio.
- Trabajar por la continuidad de las acciones en el futuro.”

Se somete a votación la moción enunciada, computándose trece votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (10), registrándose once abstenciones de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (7), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

3 Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para la financiación estatal del transporte público.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El transporte público colectivo urbano es un elemento clave del funcionamiento de las ciudades; es uno de los principales motores de las mismas, ya que garantiza la movilidad de toda la ciudadanía.

Un buen sistema de transporte público significa una movilidad urbana más eficiente y un mayor y mejor desarrollo económico. El transporte público es garante de la equidad social pues es el único medio que garantiza el derecho a desplazarse libremente y en igualdad de condiciones, independientemente de las circunstancias personales.

El transporte público es cuatro veces más económico que el privado y representa, además, uno de los pilares básicos para conseguir que la movilidad en las ciudades sea más sostenible: con él se logran ciudades más limpias, más seguras, más sociales y menos contaminadas, pues contribuye a la eficiencia energética y a la reducción de los niveles de contaminación.

España es uno de los países que no cuenta con una Ley estatal de Financiación de Transporte Público. La única referencia en este sentido queda recogida en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local que, desde el año 1985, determina que los municipios con más de 50.000 habitantes deben prestar un servicio de transporte colectivo. En la disposición adicional decimoquinta invita a que los Presupuestos Generales del Estado incluyan crédito a favor de las entidades locales para este propósito.

En los últimos años, hemos asistido a serios recortes en la aportación que el Estado realiza a los Ayuntamientos para subvencionar la prestación de los sistemas de transporte público. La reducción ha sido del 33 por ciento en Palencia, 5 puntos por encima de la media para el conjunta de ciudades, con un 28 por ciento y superior al 31 por ciento de reducción en Madrid, el 25 por ciento en Barcelona.



El coste de este servicio en Palencia es alrededor de 2 millones de Euros anuales y ha pasado de una subvención estatal de 300.000€ en el año 2013 a 200.000€ en el año 2016. Este recorte ha sido mucho mayor que el descenso experimentado por la demanda de viajeros. La situación se ha visto agravada por el mantenimiento de las tarifas, lo que ha requerido un mayor esfuerzo adicional por parte de unas administraciones locales seriamente golpeadas por la crisis para mantener y explotar las redes de transporte público.

La aportación del Estado es insuficiente. Se trata, en definitiva, de una aportación asimétrica que no financia por igual a ciudades de igual tamaño y que, por ende, no permite planificar los servicios de transporte público a medio y largo plazo.

Actualmente, el número de ciudades susceptibles de recibir esta aportación es creciente y, además, nos encontramos en un escenario de aumento de la demanda de viajeros en el transporte público urbano. Los problemas de congestión y calidad del aire se agravan: la circulación de vehículos a motor en las ciudades es responsable del 70 por ciento de los contaminantes que se emiten a la atmósfera y, en concreto, del 40 por ciento del dióxido de carbono; la congestión y los atascos generan enormes costes anualmente. La solución ha de venir de manos del transporte colectivo.

Es el momento de ponernos al mismo nivel que el resto de países de Europa y que el Estado apueste por el transporte público urbano, ya que es una necesidad de primer orden para un desarrollo sostenible y debe ser considerado una prioridad.

El transporte público urbano en España tiene un equilibrio más que razonable entre tarifa y subvención, en comparación con los países que nos rodean. La política tarifaria de los últimos años nos ha acercado a los valores medios de nuestro entorno; es más, si tenemos en cuenta la renta per cápita y el PIB, las tarifas del sistema en nuestras ciudades están ya en su punto máximo.

No se pretende con esta petición obtener un mayor subsidio: estamos hablando de una mayor aportación al sistema para mejorar el mismo y avanzar hacia un transporte público plenamente eficiente y competitivo; hacia un transporte que garantice el acceso social a la movilidad, unas ciudades más sostenibles, más ‘verdes’, más habitables y con mayor calidad de vida.

Se trata de realizar una solicitud conjunta entre diversos municipios que se encuentran en esta circunstancia, la disminución constante de las aportaciones del Gobierno de España hacia las ciudades que prestan este servicio de transporte público a la ciudadanía.

ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Palencia insta al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo por medio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea.”

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Creo que el Portavoz. El Portavoz de Ciudadanos, sea quien sea el Portavoz que la defienda, el Portavoz de Ganemos, perdón. D. Juan.



D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Estaba pensando de qué manera hacer con nuestra moción lo mismo que se ha hecho con las precedentes.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que no habrá problema.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Si ha habido acuerdo entre los grupos con respecto a esta moción y tuvimos una reunión para las modificaciones que propuso el Partido Popular, en este caso, y que aceptamos el resto de grupos y nosotros como grupo proponente. También esta moción viene un poco a colación de que el día 22 de septiembre es el día sin coche, el Día Internacional sin Coche, va a haber una semana de la movilidad, que esperamos que sea exitosa, que los ciudadanos y las ciudadanas de Palencia se conciencien de que es preciso ir dejando la rutina de utilizar el coche como medio de transporte privado y utilizar otros medios, que no estamos diciendo que se prohíban, sino, simplemente, que haya una mayor concienciación con respecto a ese tema, porque la moda es ir en bici, ir en el transporte público y que las ciudades en las que vivamos sean ciudades donde se pueda vivir mejor, que es lo que todas y todos queremos. Con respecto a este planteamiento hablábamos un poco de lo positivo del transporte público, de las ventajas que tiene para la ciudad. Y, luego, por otro lado también de la obligación como ciudad mayor de 50.000 habitantes a tener un transporte público urbano de mejorarlo en la medida de lo posible, como se está hablando también en los distintos consejos de tráfico y en la Comisión de Tráfico para ver si se va perfeccionando el contrato que se hizo en su momento; también planteábamos cuáles han sido las modificaciones con respecto al Gobierno de España en la concesión de la subvención de transporte público para nuestra ciudad y las reducciones que ha habido en el ámbito estatal, porque es una moción que se planteaba también en otras ciudades y, luego, simplemente el acuerdo era muy sencillito, instar al Gobierno de España a una mayor implicación en la financiación del transporte urbano colectivo, por medio de la redacción y tramitación de una Ley de Financiación de Transporte Público, que incluya la participación de todos los niveles de gobierno en coherencia con las recomendaciones de la Unión Europea. Nos parece que es positivo para nuestro país que las ciudades y los ayuntamientos sepamos cuáles son los ingresos que vamos a tener por parte del Gobierno de España con respecto a este punto, y consideramos que eso se tiene que hacer por medio de una ley que establezca cuáles son los criterios de financiación y los conozcamos los ayuntamientos para saber un poco a qué atenernos a la hora de cuadrar las cifras del Ayuntamiento con respecto a este punto. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias ¿Por Ciudadanos? El Portavoz también tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Tenía otro texto preparado, pero voy a decir lo siguiente, que considerando las mociones que aquí se presentan en los plenos, son una declaración de intenciones que realizan los diferentes grupos políticos como una voluntad política susceptible siempre de modificación y de coacción, no vamos a entrar en más matices, y sí que apoyamos esta moción que Vds. presentan. Gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^ª Charo como Portavoz, en este caso, del Partido Socialista.

D^ª M^ª Del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos. Meos mal que de esta moción sí que se habló en la Comisión de Tráfico Paloma, porque si no también nos dirían que para la Comisión, pero de esto sí que se habló, con lo cual. Nosotros como garantes y defensores de la res publica, que dirían los romanos, no puede ser de otra manera que apoyar la moción, porque estamos a favor siempre de que lo público sea un factor fundamental y un sector fundamental para poder favorecer a todas aquellas personas que realmente tienen determinadas necesidades. La apoyamos porque consideramos que es necesario priorizar las necesidades del transporte de interés general y modernizar sus prestaciones, garantizando su solvencia, eficiencia y sostenibilidad. Es verdad que se hace un día sin coche, nos gustaría que fueran más días, es verdad que se hace una semana de la movilidad, es cierto que año tras año se van mejorando tanto las ideas, como la sensación que tiene la gente de que no es necesario utilizar el coche, sobre todo, en una ciudad tan pequeña como Palencia, que, sinceramente, podemos desplazarnos prácticamente a todos los sitios. Pero sí que es verdad que la gente que trabaja necesita el coche en muchas ocasiones, porque el transporte público a veces no cumple con las expectativas. Las expectativas del transporte público son fundamentales para que una ciudad sea más habitable y que los usuarios puedan utilizarlo como vehículo de transporte seguro, eficiente. Porque claro, el tema de los horarios es un factor fundamental por lo que mucha gente tiene que utilizar los coches, porque si tienes que desplazarte de una zona, de un extremo a otro y no coincide con los horarios, está claro que desde nuestro grupo pretendemos, por supuesto, favorecer el transporte público como, vuelvo a repetir, como medida de utilización de todas las personas que realmente están en una situación que no disponen de vehículo y, sobre todo, de las personas mayores. También me gustaría hacerlo extensible al transporte rural que, desgraciadamente está perdiendo muchísimas personas porque cada vez se presta menos ese servicio y cada vez es menos eficiente. Sinceramente queremos que el ciudadano recupere la ciudad y disfrute las calles como lugares seguros. Acabaré con una frase, no sé si para meditar o para lo que queráis que es de Slavoj Zizek, “Vivimos en una época que promueven los sueños tecnológicos más delirantes, pero no quiere mantener los servicios públicos más necesarios”. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal Delegada de Servicios Públicos.

D^ª M^ª Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Gracias. Buenas tardes de nuevo. Como no puede ser de otra manera, nosotros también vamos a apoyar, el grupo popular también va a apoyar la moción, pero quisiera, en un breve espacio de tiempo, para aquéllos que puedan leer el acta de este Pleno o que puedan escuchar, ir un poco más allá y explicar por qué la apoyamos. Entendemos que no es una mera petición de dinero al Estado porque parece que las entidades locales venimos siendo o nos llaman a veces pedigüños, esto no es una petición de dinero. Tiene su justificación en tres criterios básicos que son, el medioambiental que tanto es debatido y reclamado por todos los países; el social, bajo criterios de accesibilidad y de equidad social, y, el económico, porque ahí se promueve el desarrollo y la competitividad dentro de este sector y dentro de todos los sectores de la ciudad. Consideramos que como es un beneficio para el conjunto de la sociedad, la Ley de financiación estable, que garantice el apoyo al transporte urbano,



garantiza que la sociedad puede ser no coyunturalmente, sino permanentemente debe tener como garante la prestación de este servicio público. Todo eso justifica que el Estado, o bien, en su caso, las comunidades autónomas a través de la participación, de las aportaciones del Estado, deban mantener y sostener este servicio público con la ayuda, por supuesto, del trabajo de la Administración local. Por eso, nosotros también proponemos que si en algún momento se consigue esta Ley de financiación, y lo he hablado con los grupos, ya nosotros tuvimos la oportunidad en el año, a principios de legislatura, 2011, 2012 de ir a un congreso sobre transporte urbano y ahí ya se reclamaba bajo los auspicios del libro blanco de financiación del transporte urbano de la Unión Europea, esta Ley, y estamos hablando de hace muchos años, reclamamos que cuando se cree esta Ley, que es necesaria, se dé parte a las Corporaciones locales, a los ayuntamientos para fijar los criterios de financiación. Porque hoy por hoy y, salvo que se ha ido progresando bastante a la hora de aportar subvenciones a las corporaciones locales bajo criterios de eficiencia, porque sí que es verdad que nos reclaman el cumplimiento de una serie de criterios de eficiencia, como pueden ser autobuses híbridos, autobuses eléctricos u otro tipo de criterios, también es verdad que los dos criterios que siempre han primado en una financiación de transporte urbano, han sido, tanto la inversión de la Corporación local, como la amplitud de la red, y no deja de ser la pescadilla que se muerde la cola. Por eso, nosotros queremos que cuando se esté debatiendo la Ley de financiación en el Estado, cuando sea posible, porque tiene que ser posible, sí que se pueda alzar otra moción en la que se tengan en cuenta criterios que no se dé una financiación o una subvención en virtud de las inversiones que se hayan realizado, porque determinados ayuntamientos no podemos realizar fuertes inversiones de eficiencia o de sostenibilidad en el autobús urbano, si no tenemos previamente garantizada esa subvención. Entonces, que la subvención no esté sometida a una inversión fuerte previa, sino que a nivel estatal, local y autonómico, se garantice la posibilidad y se abra la mano previa, de la posibilidad de invertir mucho más en este transporte, que es uno de los más importantes y más sostenibles en cualquier ciudad. Tenemos que ir más allá, cuando realmente esta Ley vea la luz a nivel estatal, porque la tiene que ver, que luchemos porque los criterios sigan siendo de eficiencia y que la financiación y la inversión vengán previa, para que nosotros podamos potenciar el transporte urbano en la ciudad. Así que, no estamos sólo pidiendo dinero al Estado, sino que también estamos pidiendo que nuestro transporte sea más eficiente con su apoyo bien gestionado, directa o indirectamente. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Como creo que estamos de acuerdo todos los grupos, si no hay ninguna otra intervención, votamos ya.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (7) y PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 6.289, de 18 de julio, al 7.825, de 9 de septiembre de 2016.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 6.289, de 18 de julio, al 7.825, de 9 de septiembre de 2016, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.



✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: D. Juan. Voy a dar la palabra a la Concejala Delegada, en este caso, de Contratación, porque les va a informar de un informe que les va a dar, en posterioridad, después del Pleno.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Tal y como se quedó en el Pleno, solicité el informe, a Secretaría General sobre las posibilidades de la gestión directa de las escuelas infantiles, en la situación del contrato actual. Se ha hecho un estudio bastante exhaustivo, se me entregó justo en el límite del anterior Pleno, entonces, si no les importa, mañana se les hará entrega de una copia del informe para poder estudiarlo, que planteen tanto en la Comisión de Contratación, como en la correspondiente del órgano gestor, todas las dudas que consideren. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por lo tanto, ahora sí, ruegos y preguntas. D. Juan, D^a Judith y D. Jesús y D. Carlos. D. Juan tiene Vd. la palabra.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí, es un ruego que casi aquí, escribiéndolo, se convertía en moción. Es sobre el debate que tuvimos en julio de 2016, con respecto al tema de las fiestas, el incremento que hubo de 200.000 €, en esa partida, que ya criticábamos que no se hubiera hecho en su momento correspondiente cuando debatimos los presupuestos del año 2016, a finales de 2015. Nosotros en aquel momento ya criticábamos que se hiciera un incremento del 40% de presupuesto, pero no sabíamos que el debate que hacíamos era parcial o que era sólo para dos meses y, posteriormente, que se iban a realizar modificaciones, ya no por la vía de la modificación presupuestaria, sino por la vía de los hechos consumados. Por un lado, se incrementaron 200.000 € en el presupuesto de fiestas populares, de forma lógica, pasándolo por el Pleno, aunque probablemente era dinero que ya estaba comprometido porque las fiestas no se contratan o no se realizan en el mes de julio, sino que hay un trabajo previo que requiere varios meses. La decisión mayoritaria del Pleno, después de la segunda votación, fue que eso se incrementara y sí comprometía una mayor cantidad para las Fiestas de San Antolín. Sí recuerdo también que en el debate se hablaba de que no era exclusivamente para las Fiestas de San Antolín, sino que era para fiestas populares y que era también para las Fiestas de Navidad, para el resto de fiestas que va a haber y que tiene esa partida. Resulta que la partida ya no es sólo de lo que había, sino que ahora estamos en menos ciento y pico mil euros, que además, probablemente no se quede en menos ciento y pico mil, porque los que ya llevamos unos años, somos conscientes de que luego, a lo largo de las semanas aparecen nuevas facturas que no están compatibilizadas. Por lo tanto, ha habido una gestión negativa por parte de la Concejalía de Fiestas, con respecto a este asunto. No me meto en el criterio que ya discutimos con respecto al incremento de los 200.000, pero sí que no se haya respetado el acuerdo del Pleno que fue esos 200.000, exclusivamente. Y la crítica no es en exclusiva al Concejala de Fiestas que fue en su momento quien realizó la defensa de ese incremento, a pesar de que en la rueda de prensa se le veía muy solo, desde nuestro punto de vista, no es positivo que haya un concejal solo. Quienes hemos estado en grupos donde hemos estado solos, consideramos que no era positivo estar solo. No nos parece tampoco pertinente que la crítica sea sólo para un concejal, sino que la crítica es de un



equipo, porque si es el equipo de gobierno, entendemos que es el equipo de gobierno quien tiene que hacer esa función y asumir la realidad de una mala gestión en el ámbito económico en las Fiestas de San Antolín y en la partida correspondiente a fiestas populares. Recuerdo cuando se realizaba la presentación, estaba el Alcalde, estaba la Concejala de Cultura, el Concejal de Deportes, había mayor presencia de concejales en la presentación. Esto siempre suele pasar. En política, cuando las cosas van bien o cuando lo que se presenta es algo positivo, aparece mucha gente, y cuando las cosas van mal, tiene que comérselo sólo aquél que es más responsable. Desde nuestro punto de vista, la responsabilidad de la gestión económica es del Concejal de Hacienda, el anterior Concejal de Hacienda, con el cual discutíamos determinadas cosas, pero hizo una tarea en línea de austeridad que nos parecía muy importante. Yo, en el debate en una comisión con el Concejal de Fiestas ya le dije que el problema de las fiestas es que cuando se acaba ya no tienes ese dinero, y que la gente tiene una valoración más o menos similar, independientemente del coste de las mismas. Hacienda tiene que fiscalizar esa área, el Área de Fiestas, porque, desde nuestro punto de vista, lo que se ha producido en estas Fiestas de San Antolín se puede producir posteriormente, entonces, el responsable político máximo de esa área es el Concejal de Fiestas, al margen de lo que planteábamos esta mañana de la inteligencia emocional, de convertir lo negativo en positivo, consideramos que tiene que haber una supervisión, no podemos decir que no pasa nada, desde nuestro punto de vista, tan malo como que nos hayamos pasado en lo presupuestado, está la rueda de prensa del Concejal de Fiestas diciendo que no pasa nada. No, no, sí que pasa, sí que pasa. No podemos gastar por encima de nuestras posibilidades, como decían Vds. Vds. eran los que defendían que era algo parecido a lo que se hacía en las economías domésticas. Yo no puedo ir a casa y decirle, oye que me había presupuestado no sé cuánto, pero resulta que me he gastado no sé cuánto más. Pues no, porque hay que ajustarse a la realidad y presupuestariamente había ese presupuesto, pues hay que ajustarse a ello, y no sólo no nos hemos ajustado, sino que además, todo lo demás, va a tener que ser pagado al mes siguiente. Con lo cual, lo que hacemos, es un poco de trampa, ir engrosando una partida que se irá pagando, lógicamente, negociando con los proveedores, y, encima, vamos en contra de las mejoras que se habían hecho en el pago a proveedores que se estaban minimizando los días. Recuerdo también en los debates anteriores como el Concejal de Hacienda decía, y estábamos de acuerdo, que se pagara de forma rápida era positivo para el Ayuntamiento y para los proveedores. Desde nuestro punto de vista, luego, nos sale otra reflexión de cómo se va a confiar en la gestión económica del Ayuntamiento, si en lo pequeño, en una partida que era de 600.000, que va a ser de setecientos y pico mil, estoy hablando en grosso modo, no han sabido ajustarse a ese presupuesto hace dos meses aprobado, apenas. Entonces, si no se produce el control del Área de Fiestas por parte del Concejal de Hacienda o por parte del propio Alcalde, de alguna forma, están siendo cómplices de la gestión, de la mala gestión realizada por el Concejal de Fiestas. No es una crítica personal, quienes me conocen, saben perfectamente que no tengo ningún problema con Sergio, ni con ninguno de los concejales aquí presentes, pero también saben que cuando tengo que hacer una crítica política, con respecto a una gestión, hicimos ya la crítica en julio, y esta crítica creo que era pertinente y era esperada. El Concejal de Hacienda y el propio Alcalde serán también corresponsables de una mala gestión con respecto al dinero público, porque no hay que olvidar que los ciento y pico mil euros ésos de más, es dinero público que gastamos de todas y todos los palentinos. Y nada más. Muchas gracias.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Era un ruego. Como era un ruego...Una reflexión...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Casi una moción de urgencia.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De todas formas, le voy a dar la segunda intervención, para que Vd. pueda plantearla, si quiere. Si tiene una segunda intervención. No va... Como era lo esperado tampoco vamos a contar... Que estamos de acuerdo con su intervención. Por lo tanto, ...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Entonces, lo presento como moción.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quiere su segunda intervención?

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: No, si no va a haber contestación.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, la segunda seguro que sí, porque está el Concejal Delegado de Fiestas que está como loco, pero no quiero que desarrollemos aquí, porque veinte minutos Vd. con esto, y otros veinte él, estamos toda la tarde.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Ajustándonos al Reglamento.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quiere su segunda intervención? Pues su segundo ruego, su segunda parte del ruego. Tiene Vd. la palabra otra vez.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: He hecho un ruego, corresponde al equipo de gobierno contestar o decir que no se va a contestar...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ya le he dicho que, por supuesto, hubo una información en una rueda de prensa donde se explicó toda esta información. Y, respecto a su razonamiento, no tenemos nada que decirle. Por lo tanto, si quiere Vd. seguir y continuar ¿No quiere? Le doy la palabra ya al Concejal de Fiestas en la segunda réplica para que él hable.

D. Sergio LOZANO BLANCO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Buenas noches de nuevo a todos los presentes. En primer lugar, el único responsable absoluto de este desequilibrio presupuestario, soy yo, Sergio Lozano como Concejal de Fiestas, no tiene nada que ve el resto del equipo de gobierno. He sido yo el que ha decidido realizar estos eventos, siempre con un único fin que es dinamizar y aportar riqueza y crecimiento a esta ciudad. Discrepo con Vd. en unos cuantos matices. Hemos cerrado ya el ejercicio contable de la Concejalía de Fiestas, Navidad, Candelas que es muy mínimo lo que aportamos, Carnaval,



que sí aportamos mucho, el Corpus también es mínimo, y luego tenemos Feria Chica, tenemos San Antolín y San Marcos, por lo tanto, dentro de estos siete eventos, a lo largo del año, eso lo invertimos gran parte de estos 726.000 €, más luego algunos eventos que se han hecho extraordinariamente, muchos de ellos a coste cero. Por tanto, creo que ha habido una muy buena gestión, como ha sido la Cabalgata de Papá Noel, 0 €; como fue la expoverbena, que sólo hemos pagado el coste energético de los generadores y el servicio de ambulancias; como fue la Orquesta Panorama, que sólo hemos abonado nuevamente el servicio eléctrico de los generadores y las ambulancias menos lo que va a apagar la empresa por la explotación extraordinaria del suelo, con las barras. Por lo tanto, creo que se ha intentado siempre que esta ciudad sea un referente y que haya mucho movimiento, que venga mucho público, muchos turistas, porque eso, sin duda, va a generar riqueza económica y cuando Vd. dice que las fiestas han terminado y el dinero se ha consumido, no estoy para nada de acuerdo. En economía existe el efecto multiplicador y el efecto retorno. Como Vd. sabrá, porque estoy seguro que lo sabe, estos miles de personas que han querido acompañarnos, muchos de ellos fuera de Palencia, gente venida de fuera de Palencia, ha tenido que pernoctar, como Vds. sabrán la ocupación hotelera era total, han tenido que comer, cenar, almorzar y muchos de ellos, incluso me consta, porque lo sé de primera mano, que han comprado nuestro comercio tradicional minorista y que han consumido nuestros hosteleros y restauradores. Por tanto, ese dinero está, ahora mismo, una vez terminado todo el ciclo de eventos festivos, en gran parte de ello está dentro de las cajas de los empresarios y emprendedores palentinos, que a su vez van a seguir creciendo sus negocios, invirtiendo en sus negocios, generando nuevos puestos de trabajo. Por lo tanto, ese dinero bien usado está y hay estudios, no hechos por mí, sino por empresas del sector, muy profesionales, que creen que se puede multiplicar ese dinero por tres, o por cuatro el efecto multiplicador que ocurre en la ciudad. Por otra parte, creo que cada vez los colectivos, colectivos culturales, colectivos sociales y las propias empresas a las cuales nos debemos, nos piden que ideamos más intensamente muchos eventos, como son Carnaval y como es Navidad, donde se a destinado un dinero importante, concretamente 97.000 € para la partida de Navidad; 49.000 para Carnaval; la Feria Chica hemos intentado que sea menos chicha y a las pruebas me remito, creo que ha habido muchísima gente en la ciudad y la inmensa mayoría creo que reconoce que tanto San Antolín, como Navidad ha habido una cantidad masiva de público que han abarrotado cada uno de los espectáculos y que la ciudad estaba muy viva, generando mucha oportunidad de negocio. Y negar eso, es negar la evidencia. Es cierto que ha habido un desfase presupuestario de 125.000 € y que el único y total responsable soy yo. No me siento para nada solo en este equipo de gobierno, me siento arropado, pero el que tenía que salir a explicarlo soy yo, porque soy yo el que ha hecho ese desfase presupuestario, pero lo he hecho porque, como Vds. saben, San Antolín ha tenido más días que nunca y hemos intentando vivir, porque nos lo piden los colectivos que antes le he mencionado, que impulsemos nuestra ciudad al máximo, porque somos la capital de provincia y porque tenemos que apostar por ser un referente y ha quedado constatado, y le vuelvo a decir que negar eso es negar la evidencia, que la ciudad ha estado llena de vida y repleta de actividad económica y es cómo tenemos que plantearlo, no este dinero como un gasto, sino como una inversión, lo he repetido muchas veces, y creo que se ha hecho una programación variada, compacta, apostando por la calidad y pensando absolutamente en todos, en toda la ciudad, con independencia de su edad y con independencia de sus gustos o sus sensibilidades. Creo que la coyuntura actual económica, tanto del Ayuntamiento, como de la ciudad, puede permitirnos y podemos hacer todo con moderación y con una racionalidad, el haber incrementado esa partida o esos gastos en 125.000, que, obviamente, van a cobrar,



porque al final de año siempre hay unos excedentes, unos sobrantes de las partidas y van a cobrar y así se ha hablado con los diversos promotores y artistas que han participado en las fiestas. Por lo tanto, no veo que sea ningún dispendio, ni ningún disparate, pero, repito, ha sido algo que he decidido hacer yo, lo he hecho creo que con mucha cabeza, con todo el corazón y siempre pensando en lo mejor para Palencia.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, D. Juan, vio como no quería, porque es que si hacemos doblemente réplica, no le corresponde el turno de palabra. Yo, si quiere, doy la palabra a todos y le vuelvo a dar...

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Si he hecho un ruego, digo al Secretario que interprete el Reglamento del Ayuntamiento de Palencia y diga si me corresponde una segunda intervención.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se lo voy a decir, una vez que lo he intentado expresar bien, he intentado ahorrarnos un ratito porque Vd. va a decir lo suyo y yo, si quiere, luego, le haga un resumen del tema de las fiestas, se lo puntúo, hago de profesor y se lo digo. Interprete Sr. Secretario si tiene derecho a un turno ahora.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Creo que lo mejor es que demos lectura a lo que dice el Reglamento que es lo más claro. "Ruego es la formulación de una propuesta de actuación dirigida a alguno de los órganos de gobierno municipal". En este caso, al Pleno. "Los ruegos formulados en el seno del Pleno podrán ser debatidos, pero en ningún caso sometidos a votación. Pueden plantear luego todos los miembros de la Corporación, o los grupos municipales a través de sus portavoces. Los ruegos podrán ser efectuados oralmente o por escrito y serán debatidos en la misma sesión, sin perjuicio que por causas debidamente motivadas lo puedan ser en la sesión siguiente". Por lo tanto, los ruegos pueden ser debatidos, no pueden ser votados, porque lo que piden es una actuación de los órganos municipales.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Aunque no nos haya contestado, ya le ofrecí esa segunda oportunidad y ya está. (...) Le he ofrecido la segunda oportunidad. D. Carlos tiene Vd. la palabra. (...) Vamos a ver D. Juan, Vd. ha hablado, le he dicho que no quería dar la palabra a ninguna persona del grupo y le he motivado que estoy de acuerdo con Vd. en algunas cosas y en otras no, y Vd. ha dicho, yo no quiero intervenir otra vez, y ha intervenido el Sr. Concejal Delegado de Fiestas porque si le dejo, le suelta dos como le ha soltado, con lo cual, hemos cerrado el debate, está cerrado el debate, yo lo tengo sumamente claro (...) No, Vd. ha hablado, yo le he contestado, le he dicho ¿quiere Vd. la palabra? Se la he pedido como tres veces. Le he dicho, ¿quiere Vd. la palabra? ¿Quiere Vd. la palabra? ¿Quiere Vd. la palabra?

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Después de la intervención del Concejal...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero por qué, si lo ha preguntado al Pleno y yo le he contestado y le he dicho, como parece ser que Vd. no quiere entenderlo, se lo he contestado yo, no por otra cosa D. Juan, que de esto



podemos hablar lo que Vd. quiera, pero si es que nos va a reiterar lo mismo. Si estamos todos de acuerdo, creo que he insistido tres veces si quería intervenir.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Podemos estar media hora con la moción y no podemos estar hablando de un tema que para mí es muy grave. No se puede intervenir por segunda vez. Los ruegos siempre han sido así, ha habido intervención del grupo de la oposición, intervención del equipo de gobierno, oposición y el equipo de gobierno. Esto ha sido así desde que llevo yo aquí en el Ayuntamiento.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Creo que así ha sido y como además veo que nos vamos a acalorar, dejamos este tema así, ya lo hablamos Vd. y yo después. Disculpe, vamos a continuar con el Pleno. D. Carlos tiene Vd. la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Hola, buenas tardes. Tranquilo hombre, tampoco, tranquilo. Vamos a ver, Paloma, es para Vd. Nos hemos enterado por la prensa de una cuestión difícil. Vd. denunció en Juzgado o al Fiscal, no lo sé, que persona no identificada había falsificado su firma en los documentos de gestión interna del Ayuntamiento, respecto a la realización de unas horas extraordinarias y en cuanto a su pago. Nos hemos enterado también ahora, recientemente, ayer precisamente, que parece ser que el Fiscal va a solicitar al Juez el sobreseimiento del procedimiento, puesto que no es capaz o no se es capaz en la investigación que se está llevando a cabo, de identificar al autor material de la falsificación ¿Eso es así, verdad? Y que, parece ser también, que, por lo que aparece en la prensa y en alguna nota de algún sindicato, Presidente en la Junta de Personal y en el Comité de empresa de esta casa, que su firma es perfectamente falsificable, puesto que es una firma que es un trazo y sin letras. Lo que le pregunto a Vd. es lo siguiente, es la pregunta que le hago, qué informe, si quiere Vd., al Pleno de la situación en la que se encuentra esa denuncia, de la información que Vd. disponga y cuál es su posición procesal al respecto, si Vd. va, si está personada en el procedimiento, si va a continuar Vd. o se va a aquietar a la resolución judicial que se dice una vez que resuelva lo que le propone el Fiscal. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es un asunto que absolutamente lo ha tenido al margen de los órganos del Ayuntamiento, es una decisión la que tomó de la denuncia de hacer lo que afecta, por supuesto, al Ayuntamiento, pero lo ha sacado y lo ha tenido siempre al margen, y de hecho creo que declaraciones públicas tampoco ha hecho. Por lo tanto, en este sentido, creo que ella tiene intención de informarnos al Pleno de las actuaciones, pero, evidentemente, ella nunca ha querido ni ha tenido intención nunca de hacerlo público, sino sencillamente hacer una declaración o hacer una denuncia de un asunto que ella creía que debía de denunciar. D^a Paloma.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Me he enterado de todo a través de la prensa, eso que quede claro al Pleno. He leído el otro día un artículo y me he enterado, lo que en los juzgados se mueva, no tengo ni idea. En verano, no sé si del año pasado o hace dos, había una serie de retribuciones que se pagaban en este Ayuntamiento durante muchos años, que retribuían unos conceptos en elecciones generales, locales, que son retribuidas a través de la Subdelegación de Gobierno y a la par, en concepto de horas extras por este Ayuntamiento, ante un contencioso que se suscitó por el pago de unas



cantidades sobre estos temas y como verbalmente se venía manifestando la posible irregularidad en ese tipo de gestiones, solicité un informe a Secretaría General en el curso de ese contencioso y quedó claro y de hecho así se manifestó en el informe, que no se podía hacer un doble pago de ese concepto y de hecho y a través de un análisis en el estado, quedó excluida en la regulación por la que se pagan cantidades en esos procesos electorales el doble pago, es decir, no se pueden cobrar dos veces, por lo que se paga en la gestión de elecciones, bien sean generales o del Parlamento autonómico, con esas horas extras. En el curso de todo esto y con el cambio de gobierno y con el cambio de competencias yo tenía en aquel momento las competencias delegadas por el Sr. Alcalde en materia de personal y venía firmando esas cantidades, pero luego se delegó con el cambio de gobierno, con el nuevo mandato, en la Junta de Gobierno. Me encontraba de vacaciones y desde Secretaría General se me consultó porque había llegado un acuerdo mío firmado para que se pagaran. Me llamó la atención porque, primero, porque no tenía claro o no si nos encontrábamos ante esa situación; segundo, porque yo, en teoría, ya no iba a ser competente. Yo tenía claro al cien por cien, aunque nunca tenemos toda la verdad, y me llamó la atención porque creía que no había firmado eso. Cuando llegué a Palencia y vi esa firma, dije que, si igual es una firma muy simple, porque yo soy una persona muy simple, y lo lamento para aquellos grandes pensadores que se han manifestado en estos días, yo tenía claro que no era mía, aunque igual en un porcentaje siempre nos podemos equivocar. Mi preocupación vino por dos cosas; primero, porque con mi competencia ya no era ésa; segundo, porque aunque la firma sea simple, nadie tiene derecho a usurpar la firma de alguien que representa a una ciudad y, tercero, porque era un tema que a mí me preocupaba porque no era momento para analizar a nivel de Corporación, porque nos estábamos constituyendo todos, y para frenar esa situación y consultando también con el Alcalde, en vez de iniciar un problema administrativo, simplemente puse una denuncia ante Policía Nacional, diciendo que yo entendía que se me había falsificado la firma y pedí apoyo en aquel momento al Ayuntamiento y se me pagó a un perito pericial el cual concluía, aunque nunca son al cien por cien concluyentes que no era mi firma. Como no quería dirigirme contra nadie porque no tenía intención de dirigirme contra nadie, simplemente me preocupaba esa situación y la complejidad que tiene explicar este tema en cinco minutos. Como no consideraba o esperaba considerar que no hubiera mayor intención, pero sí que me preocupaba que se pudieran generar estas situaciones, no denuncié a nadie y no me quise personar en la causa. Simplemente como responsable, como representante en un municipio, como miembro de una corporación y como Concejal delegado de un alcalde, entiendo y creo que podemos entender todos que somos responsables, que la gestión y nuestra responsabilidad tiene que quedar amparada. Es curioso en este país, si un político denuncia una presunta ilegalidad, es tonto, como me han llamado, porque lo he leído; sin embargo, si no la denunciemos señores, somos unos corruptos. Entonces, que quede claro que yo no me he dirigido contra nadie, corresponderá a la Junta de Gobierno debatir si esas retribuciones deben o no cobrarse, no me corresponde a mí. Y simplemente quiero hacer saber a aquéllos que me han insultado, que la Ley ampara a quien insulta a los políticos. Eso está claro, porque llevo viviéndolo cinco años, pero, desde luego, también nosotros, a pesar de que nos insulten, tenemos la responsabilidad de seguir ejecutando y exigiendo que se cumpla la legalidad. Así que creo que ha quedado bastante claro. No sé nada más que lo que he podido leer en la prensa y en aquellos correos electrónicos de quienes utilizan los bienes de la ciudad y los bienes públicos para insultarnos. Gracias.



D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Muchas gracias Paloma. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Carlos creo que ha dado explicación. D. Jesús tiene Vd. la palabra.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas tardes o noches ya. Lamentarlo, en este caso o en esa línea, con la presunción, por supuesto, de inocencia por su parte y nuestro apoyo total. Una cuestión, Sr. Alcalde, yo no estoy de acuerdo cómo ha manejado Vd. el tema, subterfugio, trampa saducea, como quiera, para no dar la palabra al compañero del grupo Ganemos. Creo que él ha hecho una pregunta, guste o no guste, que Vd. o quien fuera tenía que haber contestado y él haber tenido la réplica. Lamentamos que se utilicen este tipo de argucias para, al final, amordazar a la oposición. Sr. D. Sergio...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Era un ruego o una pregunta lo que acaba de hacer...

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Es un posicionamiento. Es un posicionamiento de apoyo y de denuncia, en este caso, contra Vd. Sr. Concejil Lozano, me parece lamentable, primero, que Vd. diga con énfasis que es una decisión personal y no de su equipo de trabajo del grupo popular. Me parece lamentable. El fin no le justifica a Vd. los medios que está utilizando. La ciudad aprobó, por el órgano competente el Pleno, un techo de gasto que Vd. tenía que haber manejado y haber, salvo cosa excepcional, justificado, y Vd., por lo visto, lo que aprobamos los órganos de gobierno de esta Institución se lo pasa por el arco caudino. No me parece correcto. Y que sepa que tiene nuestra reprobación, no nos parece correcto. Tiene Vd. que someterse, primero, trabajar más en equipo y menos individualmente. Todos sabemos lo que necesita la ciudad, más inversión, más dinero, más empleo, más cosas, pero no a cuenta de hacer Vd. lo que quiera, cuando quiera y, parece ser, con el silencio omisivo de su grupo. Pero, desde luego, a nosotros no nos parece correcto. Y última cuestión, que era la que pensaba plantear al principio. En el Pleno del 21 de abril, por mayoría de los aquí presentes, aprobamos que el grupo de gobierno o, en su caso, el Sr. Alcalde, hicieran gestiones con Diputación para la cesión de la Plaza de Toros. Se nos puede informar cómo está este tema.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Respecto al último asunto que Vd. acaba de plantear porque el resto han sido dos reprobaciones que ha hecho, tanto al Alcalde como al Concejil de Fiestas, que asumimos con el máximo respeto. Quiero decirle que, por supuesto, que las gestiones no sólo el mandato que hubo en el Pleno de hacer las gestiones oportunas para plantear a la propia Diputación la posibilidad de hacer alguna gestión con la Plaza de Toros, sino que, evidentemente, ha sido trasladado un escrito a la Diputación Provincial, en este caso, está aquí la Presidenta como Concejil del Ayuntamiento de Palencia, que tendrá conocimiento y estamos pendientes que podamos tener alguna respuesta o tener alguna reunión, pero, por supuesto, desde el Ayuntamiento se ha seguido a cabo el mandato que tuvo el Pleno del Ayuntamiento. Alguna pregunta. D^ª Judith tiene Vd. la palabra.

D^ª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Hola. Ésta es otra pregunta sobre la antigua cárcel, queremos saber, ya han transcurrido cinco meses de la aprobación, sabemos



que contáis con dos años para llevarlo a cabo, en qué punto exacto está esta cuestión y si se va a mandar un comunicado escrito a la Policía Nacional, aunque nos ha informado la Concejala en Comisión que se estaban redactando las bases del plan director, nos parece que esa otra segunda parte también debería ir avanzando, independientemente. Ésa es una pregunta, tengo otra. Ésta va dirigida al Concejal de Hacienda y querría que me contara, porque, al final, entiendo que el presupuesto de fiestas se va a triplicar del inicial. Falta Navidad, que ésa también es una partida imputable a fiestas, al menos, aquí está la iluminación navideña del año pasado, entiendo que falta algo. Del presupuesto inicial se va a triplicar, me gustaría calcular el efecto multiplicador que tendría para la ciudad de Palencia que se triplicara el presupuesto de personal, es el mismo porcentaje. Eso es lo que me gustaría contestar. Y tengo un ruego. Por favor, vamos a poner una pareja al cisne. (...) Sí, por favor, que está más sola.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le voy a dar la palabra al Concejal de Medio Ambiente, para que le conteste lo de la pareja del cisne, porque si no, puede decir que no le he dado la palabra, ir derecho a la réplica. D. Juan Antonio contéstele respecto a la pareja del cisne.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Sí. Por supuesto que se nos ha planteado la posibilidad de llevar a cabo eso, pero parece ser que los cisnes sólo se emparejan una vez de por vida.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Son fieles. Intentémoslo. O una pareja completa que se hagan compañía.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Eso sí que lo vamos a hacer y lo tenemos encargado además, una pareja de cisnes.

Dª Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Nunca se sabe, luego siempre se cambia.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Si no tienen nada más que contar, se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veintiocho minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE